JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales

SS214

VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales

COUNTRY CLUB DE ATLANTIDA

DICIEMBRE 11, 12 y 13 DE 1970

ES UNA PUBLICACION DE LA SECCION PRENSA Y ESTADISTICA
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

VOLUMEN III

MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Presidente: ARTURO S. GUERRERO SILVA

1er. Vice-Presidente: RODOLFO CAMBIASO

2º Vice-Presidente: RODOLFO SUGO

Secretario General: NELSON A. DE SIMONE

Secretario: ANGEL A. BELLOMO

INTEGRACION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACHEMBACH, Eve
ASTORGA, Wellington
CALLEROS, Armando
CAMBIASO, Rodolfo
CORE, Florencio
DE LEON, Ramón
GARCIA NIN, Martín
GONZALEZ, César
GUERRERO, Arturo
HERNANDEZ, Julio
LARRAÑAGA, Luciano
LAYES, Eulogio
LEGNANI, Mateo
LOPEZ, Juan
MACHIN ZARATE, Félix
MAESTRE, Manuel
MAITE, Abdala
MARMOL, Miguel
MARQUISIO, Ramón
MORENO, Carlos
MOSQUEIRA, Juan
OLIVAR, Julio
PALLES, Lorenzo
PERAZZA, Nelson
RAMOS, Julio
REDES, Romeo
ROBAINA, Juan
RODRIGUEZ, Adolfo
SUGO, Rodolfo
VAZQUEZ LEDESMA, Edgardo
VIÑA, Juan A.

MESA DEL CONGRESO

Presidente: ARTURO S. GUERRERO SILVA (Canelones)

Vice-Presidente: SERVIO DE CAMPO (Durazno)

Secretario General: NELSON A. DE SIMONE (Canelones)

AUTORIDADES ASISTENTES

Intendente Municipal de Canelones:
Sr. J. GERVASIO GONZALEZ

Senador: EDUARDO PAZ AGUIRRE

Representante Nacional:
Sr. TABARE HACKENBRUCH

Sub-Secretario Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo:
Dr. JOSE MARIA LABANDERA

Representante del Ministerio de Salud Pública:
Dr. RODRIGUEZ LOPEZ

Vice-Presidente Instituto Nacional de Viviendas Económicas:
Sr. RIVERA BERRETA

Director Instituto Nacional de Viviendas Económicas:
Sr. LUIS A. PAEZ

Secretario General Intendencia Municipal de Canelones:
Sr. GERMAN MONTAÑA

DELEGACIONES

ARTIGAS:

Presidente: Sr. JUAN C. TRONCOSO
Edil: Sra. NIEVES P. de DE MELLO
Secretario: Sr. OSCAR RAMIS
Asesor: Dr. JOSE E. PAULO ARTOLA

CANELONES:

Presidente: Sr. ARTURO S. GUERRERO
Edil: Sr. JUAN A. VIÑA
Edil: Sr. MARTIN GARCIA NIN
Edil: Sr. RAMON MARQUISIO
Edil: Sr. NELSON R. PERAZZA
Asesor Letrado: Dr. RODOLFO GARDERES
Asesor Letrado: Dr. CARLOS BENITEZ
Secretario: ANGEL A. BELLOMO

CERRO LARGO:

Presidente: Sr. MAX ALBERTO VARALLA
Secretario: Sr. HILTON MESTRE

COLONIA:

Presidente: Sr. SAUL H. ARROYO
Edil: Sr. ALFREDO ALVAREZ MARTENS
Edil: Sr. ALVARO BUSTOS
Secretario: Sr. FRANCISCO LEGUISAMO

DURAZNO:

Presidente: Sr. SERVIO DE CAMPO
Edil: Dr. ANGEL NUÑEZ
Edil: Sr. AGUSTIN GODOY

FLORES:

Presidente: Sr. EMILIO GONZALEZ
Edil: Sr. MARIO GONZALEZ IRIBARNEGARAY
Edil: Sr. RAMON PEREYRA GARCIA

FLORIDA:

Presidente: Sr. ORIBE SICCA
Edil: Sr. JUAN FERNANDEZ VICENTE
Edil: Sr. JOSE MARIA PEREZ IGLESIAS
Secretario: Srta. INES MARIA REY

LAVALLEJA:	Presidente: Sr. JUAN RAMOS GUILLERMO Edil: Sr. JOSE CASTRO
MALDONADO:	Presidente: Sr. WASHINGTON RODRIGUEZ MEISTRO Secretario: Sr. TOMAS CASSELLA
MONTEVIDEO:	Presidente: Sr. EDEGAR GUEDES Edil: Prof. ENRIQUE MARTINEZ GALLARDO Edil: Sr. JUAN CEDRES BERARDI Secretario-Directora: Sra. AIDA S. de SINISCALCHI Secretario de Comisiones: Sr. VICTOR A. RIVERON Jefe de Prensa: Sr. CRISOLDO BATISTA Jefe de Sala y Barra: Sr. MANUEL CAETANO
PAYSANDU:	Presidente: Sr. ALFREDO SANCHEZ Edil: Sr. LIBER SANCHEZ MUSSO Secretario: Sr. ROBERTO OSCARIS
RIO NEGRO:	Presidente: Sr. ARTIGAS PEREIRA ROHNER
RIVERA:	Presidente: Sr. MIGUEL DAHER Edil: Sr. CELSO RIVERO Secretario: Sr. LUIS A. CAMPS
ROCHA:	Presidente: Sr. HOMERO CASAL ORREGO Edil: Sr. RUBEN PRESSA Edil: Sr. SILVIO CARDOZO
SALTO:	Presidente: Sr. JOSE CONTE Edil: Sr. SERVANDO DA CUNDA Edil: Sr. CASIMIRO EMMENEGGER JEANDET Secretario: Sr. DANIEL F. SILVA
SAN JOSE:	Presidente: Sr. JUAN GONZALEZ CORNU Edil: Sr. MARCELINO QUIJANO Edil: Sr. ILICH GRECO BERTUCCI
TACUAREMBO:	Presidente: Sr. OMAR GANCIO Edil: Sr. JUAN JOSE BALADO Secretario: Sr. ALFREDO XAVIER
TREINTA Y TRES:	Presidente: Sr. JOSE H. LUCAS Edil: Sr. BELTRAN VILLAR Edil: Prof. DARIO ARISMENDI

TEMARIO:

Situación agropecuaria nacional.

Análisis de la política nacional de transporte y en especial la recuperación ferroviaria.

Régimen de Congresos de Presidentes y/o Ediles para el futuro.

Proyecto de Reglamento de Congresos intermunicipales.

Cumplimiento de disposiciones vigentes sobre obligatoriedad de las Intendencias Municipales de verter los duodécimos correspondientes a las respectivas Juntas Departamentales.

Rehabilitación de la ruta nacional Nº 11.

Cumplimiento del plan de obras establecido en la ley Nº 13835 (Rendición de Cuentas, ejercicio 1968).

Bituminización de las rutas 4 y 30.

PROGRAMA:

Viernes 11

hora 18 — Llegada de las delegaciones a la ciudad de Canelones.

hora 18 y 30 — Visita a las sedes de la Junta Departamental, Intendencia Municipal y Jefatura de Policía.

hora 19 — Ofrenda floral en la Plaza "18 de Julio".

hora 19 y 30 — Partida de las Delegaciones para la sede del Congreso, en Balneario Atlántida.

hora 21 y 30 — Cena en el hotel Centenario.

Sábado 12

hora 9 y 30 — Inauguración oficial del Congreso.

hora 13 — Almuerzo en los salones del Country Club del Balneario Atlántida.

hora 16 — Reunión de las Comisiones del Congreso.

hora 21 y 30 — Cena en el hotel Centenario.

Domingo 13

hora 9 y 30 — Sesión Plenaria del Congreso.

hora 14 — Almuerzo criollo en el Country Club de Atlántida, ofrecido por el señor Intendente Municipal.

hora 17 — Despedidas de las Delegaciones.

COMISION DE RECEPCION:

Edil: Sr. César González

Edil: Sr. Mateo Legnani

COMISION DE ASESORAMIENTO:

Edil: Sr. Ramón Marquisio

Edil: Sr. Juan A. Viña

Edil: Sr. Nelson Perazza

Edil: Sr. Martín García Nin

FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE COLABORARON EN EL CONGRESO

NELSON A. DE SIMONE
ANGEL A. BELLOMO
Dr. RODOLFO GARDERES
MARIA J. F. DE VIDAL
GLADYS C. DE MACIEL
NICOLAS VILOTTI
Dr. CARLOS BENITEZ
RAMON MARICHAL
ALDO ESPINO
DALMIRO ACOSTA
IVONNE PETEAN
NIDELBA ARNELLO
HECTOR TRABUCO
ARTIGAS GONZALEZ

CUERPO TAQUIGRAFICO

MARIA ROSA BERMUDEZ YARZA
ALBA E. RUBIO CUADRADO DE VACCA
NYLIA NIETO COCITO
RAQUEL SIENRA DE AGUIRRE
NELSON MIGUES
MARTIN R. GARESE
EFRAIN MOREIRA
ENRIQUE BRAVO
Coordinador: JORGE PELUFFO ETCHEBARNE

P R O L O G O

Al presentar la recopilación de los trabajos y resoluciones del "VIº Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales", realizado en las ciudades de Canelones y Atlántida el 11, 12 y 13 de diciembre de 1970, cumplimos una tarea básica de difusión de la obra llevada a cabo por los titulares de los órganos legislativos departamentales en un nuevo encuentro que dejó un saldo positivo para el desarrollo de nuestros departamentos.

Este Congreso, como los que lo antecedieron y seguramente se repetirá en los que lo sigan, fue un ejemplo de lo que pueden realizar los orientales cuando se unen para cristalizar una obra en común, dejando de lado banderías políticas sin que ello signifique abdicar en lo más mínimo de las propias convicciones ideológicas.

Demostró la camaradería existente entre los gobernantes departamentales de todo el país y, a la vez, la viabilidad del diálogo de ellos con las autoridades nacionales que honraron al Congreso con su participación y permitieron ajustar las resoluciones al brindar una exahustiva información.

Al dejar estas líneas como breve prólogo a una labor de importancia suma expresamos nuestra firme y decidida fe en el desarrollo de nuestros municipios como base para el desenvolvimiento nacional.

Esperamos que en el trabajo que sigue encuentren la información necesaria para proseguir tan importante obra.

Arturo S. Guerrero Silva,

Pte. Junta Dptal. Canelones.

SESION INAUGURAL

En Atlántida, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, siendo la hora 10 y 40 minutos, comienza el VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, con la asistencia de las siguientes autoridades: Intendente Municipal de Canelones, don Gervasio González; representante nacional don Tabaré Hackembruch; Director del Instituto zález; Representante Nacional don Tabaré Hackembruch; Director del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, don Luis Alberto Páez; representante del Ministerio de Salud Pública, doctor Rodríguez López y Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones, don Germán Montaña.

SEÑOR MIEMBRO DE LA MESA EJECUTIVA DEL CONGRESO DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES (Edil González Cornú). — Autoridades Departamentales, Nacionales, señores Congresales: en mi calidad de integrante de la Mesa Ejecutiva del Congreso de Juntas Departamentales, dejo inaugurado este acto.

(Se ejecuta el Himno Nacional.)

(Aplausos.)

Señores Congresales: de acuerdo al ordenamiento de este Congreso, corresponde, de inmediato, proceder a la elección de Presidente.

Tiene la palabra el señor Delegado de Rivera.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Señor Presidente: entendemos que la Presidencia de este Congreso le corresponde, lógicamente, al Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

(Apoyados.)

(Aplausos.)

SEÑOR MIEMBRO DE LA MESA EJECUTIVA DEL CONGRESO DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES (Edil González Cornú).

— De acuerdo a la votación realizada por aclamación, se invita al señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones a ocupar la Presidencia de este VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES.

(Ocupa la Presidencia el señor Arturo S. Guerrero.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Agradezco a los señores Congresales la oportunidad de presidir un evento de tanta trascendencia para los departamentos de la República.

Antes de entrar a la parte formal de la sesión y de darles la bienvenida, voy a invitar a los señores Congresales y a las autoridades nacionales y departamentales aquí presentes, a que distraigamos unos segundos para que nuestra Banda Municipal entone las estrofas del Himno de Canelones.

(Muy bien.) (Aplausos.)

(Se ejecuta el Himno del Departamento de Canelones.)

Señor Intendente Municipal de Canelones, don Gervasio González; representante Nacional, don Tabaré Hackenbruch; señores Directores del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, don Rivera Berreta y don Luis Alberto Páez; señor Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones, don Germán Montaña; señores Congresales; señores Delegados, señoras y señores:

Este VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales de todo el país, merece de nosotros un amplio reconocimiento por el honor que significa para nuestro Departamento la responsabilidad de haberlo tomado como sede, como en otras oportunidades, para un evento de tanta trascendencia.

Este VI Congreso Nacional de Representantes de Juntas Departamentales, repito, por la gran afirmación que surge de la sola presencia de todos, nos hace sentir plenamente optimistas por el devenir de nuestra Nación. Estamos seguros, por tratar día a día con sus habitantes, que seguiremos por el camino de la democracia representativa, y podremos superar esta crisis que, por cierto, no es sólo nuestra, sino mundial.

Sin duda alguna, no será copiando ideas ajenas, ni incendiando, ni matando, porque éstos son procedimientos que todos los hombres y mujeres sanos de la República, enfáticamente rechazan. No es por ese camino, por cierto, que hemos de superar la actual coyuntura, sino que será con el trabajo fructífero de todos nosotros.

(Aplausos.)

—Este Congreso es, por encima de las circunstancias actuales, una clara demostración de que todos estamos consustanciados con estas ideas básicas que nos vienen de Artigas, y que a través del sacrificio de muchos, llegan revitalizadas hoy más que nunca.

Señores Congresales: tenemos a consideración temas que tienen fundamental importancia para el desarrollo económico de nuestro país. De acuerdo a lo resuelto en el anterior Congreso realizado en la ciudad de Artigas, figura, en primer lugar, el tema relacionado con la crisis en la producción agropecuaria. La discusión de este punto traerá distintas consideraciones sobre varias inquietudes que, evidentemente, afectan a casi todos los Departamntos de la República, por no decir a todos.

Además, queremos hacer notar que la discusión del Temario —que es amplio— dará lugar a numerosas discusiones, sin reservas ya que, por otra parte, no caben por ser éste un Congreso de auténticos representantes del pueblo. Las Juntas Departamentales siguen siendo las verdaderas escuelas de la democracia y de libertad en nuestro país.

Señores Congresales: nosotros creemos que el estudio, a nivel de conjunto de los Gobiernos Departamentales, es muy importante. Consideramos que este tipo de reuniones, donde se relacionan los representantes de los legislativos de toda la República, tienen un doble efecto: por un lado, permiten el conocimiento

y la relación mutua de todos nosotros y, por otro, unifica las normas que rigen a los Gobiernos Municipales y posibilita a que se hagan planteamientos en conjunto ante las distintas autoridades nacionales, de los muchos problemas que afectan, en común, a nuestros Departamentos.

Termino estas palabras agradeciendo a las Autoridades Nacionales y Departamentales aquí presentes, dándole la jerarquía que nosotros entendemos que tienen estos eventos y, en nombre de la ciudadanía de nuestro Departamento, doy la bienvenida a los señores Congresales, deseándoles total éxito en la difícil tarea que tendremos que afrontar, y que vuestra estadía en esta tierra Canaria les sea lo más grata posible.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

— Invitamos al señor Intendente Municipal de Canelones, don Gervasio González, a hacer uso de la palabra.

SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES (Don Gervasio González). — Señor Presidente, señores Congresales, Autoridades Nacionales, Autoridades Departamentales, señoras y señores:

Es una gran satisfacción el encontrarnos, en la mañana de hoy, en esta ciudad balnearia de Atlántida, compartiendo con ustedes horas de trabajo que creemos van a ser fructíferas para los Municipios del país.

Como muy bien dijo el señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones, el momento que vive el país es extremadamente difícil; pero tenemos, los hombres de buena voluntad, —ocupemos la posición que sea—, que preocuparnos por salir de esta grave situación.

Por encima de discrepancias políticas, tenemos que trabajar para salvar a esta patria de Artigas, que es ejemplo en América y en el mundo.

A pesar de las graves dificultades que vive el país sigue siendo reflejo de justicia, de libertad y democracia; por eso es que tenemos que estar de pie luchando, trabajando cada minuto de nuestra vida con todas las energías, con fe y confianza en el futuro del país. Sabemos que con el esfuerzo de todos, con el trabajo bien intencionado de todos los hijos de esta tierra, vamos a salir adelante y a conseguir mayor beneficio para nuestros hijos.

Hacen muy bien los señores Presidentes de las Juntas Departamentales de todo el país y los ediles, en reunirse para considerar los trascendentales problemas que tenemos qeu afrontar los Municipios en estos momentos, sabiendo que de aquí, de un cambio de ideas sanas y bien intencionado, van a salir soluciones para los Municipios que nos son tan queridos.

Entendemos que va a ser una jornada de trabajo intenso. Sabemos que las intenciones de los señores congresales son las de trabajar sin descanso, en la búsqueda de soluciones, tan anheladas por los pueblos de todo el país.

Este Congreso ha causado expectativa y sabemos, estamos seguros, que

esa expectativa no va a ser defraudada en la ciudadanía.

Deseamos que los señores congresales que nos visitan en estos días, que son nuestros huéspedes, tengan una feliz estadía en el departamento de Canelones. Ansiamos una jornada de trabajo feliz y manifestarles, en nombre del Ejecutivo Comunal del departamento de Canelones, en nombre de la ciudadanía toda del departamento, que los recibimos con los brazos y el corazón abiertos, deseándoles, repito, una feliz estadía.

(Aplausos.)

Creemos que vuestro trabajo va a ser fructífero, teniendo un profundo significado en la buena marcha de los municipios del país en el futuro.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si los señores congresales lo aprueban, la Mesa se va a permitir invitar al señor Representante Nacional Tabaré Hackembrunch, a hacer uso de la palabra.

SEÑOR HACKEMBRUCH. — Señor Presidente del VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, señor Intendente de Canelones, señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones, señores ediles, integrantes de Intendencias del país: es para mí un gran honor hacer uso de la palabra ante tan calificada concurretncia, que representa la vida política del país, son ustedes los trabajadores, en ese aspecto político en el país, estando directamente en continuo contacto con los problemas nacionales; los que hacen, naturalmente en las Juntas Departamentales, oir la voz del pueblo.

Estos hechos son los que me dan a mí, la gran satisfacción y el gran honor de estar en estos momentos haciendo uso de la palabra.

Los momentos actuales que vive el país son sumamente graves. Comunidades se levantan y algunos grupos de hombres quieren intervenir en el gobierno en una forma que está en contradicción con nuestras libertades y con nuestra acción pública. Por estas razones es que creo que este Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales y Ediles va a tener una enorme importancia para lanzarnos a luchas y concepciones modernas que haga que podamos decir que el Uruguay va a estar siempre en la avanzada de las obras sociales, económicas y de desarrollo.

Pensamos que llegó el momento de ir integrándonos en regiones económicas y sociales más allá de las fronteras, a pesar de seguir manteniendo nuestros límites para las luchas políticas.

Todos saben de los problemas comunes por los que atraviesan todos los Departamentos. Canelones, por ejemplo, tiene con Montevideo problemas de transporte, de abasto, como también los tienen San José y Florida. Otro de los problemas importantes que hay paratratar, es el referente a la Ruta 11 y también está el referente al agua que, naturalmente, requeriría un ámbito mucho más amplio para poder ser tratado.

Creemos que estas reuniones, como la que hoy se está llevando a cabo,

tendrían que efectuarse en una forma más continuada para ir integrando a nuestro país en el desarrollo económico que todos creemos necesario llevar adelante. También es necesario regular el nacimiento de nuestras ciudades. Nosotros los legisladores somos los que tenemos que legislar para hacer factible el desarrollo de nuestras ciudades y tendrá que llegar el día en que deberemos reunirnos conjuntamente para hacer una nueva ley de centros poblados que contemple a todas las ciudades, las necesidades del país y a todos los habitantes de la República.

Señores Presidentes de Juntas Departamentales: es muy grande la importancia que yo le doy a esta reunión y es por ello que me he permitido decir estas palabras. Creo que además de ir haciendo al Uruguay uno solo en la libertad y en la democracia, también lo debemos ir haciendo uno solo en el desarrollo económico para que nuestro país pueda ir siendo cada día más feliz y seguir manteniendo la bandera de libertad que es tan cara para nosotros.

Señores Presidentes de Juntas y señores Ediles, los felicito por la presencia material de todos ustedes y espero que todos trabajen por el bien del país.

(Aplausos.)

SEÑOR PESIDENTE. — La Mesa cree que correspondería elegir Vice-Presidente.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Rivera.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Yo haría moción para que se nombre como Vice-Presidente al Presidente de la Junta Departamental de Durazno, señor del Campo.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — En vista de que esta moción ha sido apoyada por unanimidad, invitamos al señor Presidente de la Junta Departamental de Duraznoo, a pasar a ocupar la Vice-Presidencia.

(Ocupa la Vice Presidencia, el señor Presidente de la Junta Departamental de Durazno, señor del Campo.)

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Agradezco la iniciativa al señor Delegado de Rivera —duraznense como yo— de proponer mi nombre para actuar en la Vicepresidencia de este VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, que tomará, seguramente, algunas valiosas resoluciones.

Como la labor de los Congresos es hacer, estoy acá para ello.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores congresales: corresponde que designemos el Secretario de este VI Congreso.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Propongo que lo sea el de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción del señor delegado de Paysandú, para que se designe al señor Secretario de Canelones.

(Aplausos.)

(Ocupa la Secretaría el señor Secretario General de la Junta Departamental de Canelones, don Nelson A. De Simon.)

Entramos a considerar el 5to.punto del temario de esta sesión: Asuntos Entrados y temario a consideración, de los que se dará cuenta por Secretaría.

Léanse.

(Se leen:)

"El Ministro de Obras Públicas, Arq. Walter Pintos Risso saluda muy atentamente al señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones D. Arturo S. Guerrero y agradece su invitación para el acto de inauguración del VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales que se llevará a cabo el próximo sábado 12 en el Country Club de Atlántida, lamentando que compromisos contraídos con anterioridad le impidan concurrir. Montevideo, 10 de diciembre de 1970".

"Montevideo, 10 de diciembre de 1970. Señor Presidente de la Junta Dptal. de Canelones, Don Arturo S. Guerrero. Presente.

Tengo el agrado de acusar recibo a vuestro Oficio Nº 630/970 de fecha 3 de diciembre de 1970 y con relación al mismo, le hago saber que lamentablemente no puedo concurrir a los referidos actos, en razón de compromisos contraídos inherentes al cargo.

Por lo demás, es lógica aspiración del suscrito, que todos los esfuerzos dirigidos hacia esos festejos se vean coronados con un brillante éxito.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente y por su intermedio a los demás Miembros de esa Junta con la mayor consideración.

Ministro del Interior, General Antonio Francese."

Hemos recibido, también, un telegrama del señor Representante Nacional don Wilson Craviotto.

"Imposible concurrir compromiso anterior ineludible auguro éxito".

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores Congresales: también figura en el apartado 5 el temario a considerar. Aunque fue repartido, si los señores Congresales estiman que se le debe dar lectura por Secretaría, así se hará.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero hacer notar que nuestra presencia en este Congreso se debe a la imposibilidad de asistir al mismo de los señores Presidente, Vicepresidente y 2º

Vicepresidente de nuestra Junta Departamental.

Debemos hacer notar el honor que supone para nosotros estar acompañado esta jornada por ser representantes de la minoría de la Junta Departamental de Maldonado.

Asimismo, señor Presidente, y una vez hecha esta aclaración, queremos solicitar que se nos permita hacer llegar a la Mesa, una inquietud de la delegación de Maldonado, que se refiere a un importante tema relacionado con el turismo.

Por lo tanto, no sé si habrá necesidad de leer la nota o, simplemente, hacerla llegar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señores congresales: de acuerdo a lo dispuesto por la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, se había fijado el día 5 del corriente mes como fecha tope para entregar las ponencias a esta Mesa o a la Junta Departamental de Canelones, organizadora de este Congreso.

No obstante, la Mesa considera que se debe abrir una instancia en este Congreso, a los efectos de darle entrada a las distintas ponencias que llegaron en el día de hoy hasta esta mesa de trabajo.

De entenderlo así, la Mesa iría recepcionando las distintas ponencias que se vayan presentando en la mañana de hoy.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE (González Cornú). — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — (González Cornú). — Señor Presidente: voy a mocionar para que se abra esa instancia a la que se refería el señor edil, don Arturo Guerrero, a los efectos de que se les permita a las delegaciones asistentes presentar las distintas ponencias que aún restan por hacer llegar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Moción del señor representante de San José, en el sentido de que se abra la instancia de permitir la recepción de las diferentes ponencias que se deseen presentar.

Los señores congresales por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

AFIRMATIVA. — Unanimidad.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Señor Presidente: nosotros vamos a aprovechar, justamente, esta instancia que se abre, y vamos a decir dos palabras.

Ocurre que los Departamentos del Norte —6 Departamentos, para ser más precisos, y que son Río Negro, Paysandú, Artigas, Tacuarembó, Rivera y Salto— han integrado un Comité que ha sesionado ya, en tres oportunidades, destinado a lograr la necesaria recuperación de AFE. La última de esas reuniones se llevó a cabo en la ciudad de Tacuarembó, los días sábado y domingo, próximo pasado.

En dichas reuniones, entre las diferentes resoluciones que se adoptaron, hubo una que fue la de solicitar —es decir, pasar los antecedentes— a este Congreso que hoy se inaugura (el Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales) el apoyo necesario para tratar de solucionar el problema que sufre AFE.

Desde la Mesa Ejecutiva de este Comité a que hacemos referencia, que está radicada en Salto, se envió aquí, en el día de ayer una nota, pero nos acabamos de enterar a través del señor Presidente que, lamentablemente, la misma no ha llegado.

Por lo tanto, vamos a aprovechar esta instancia, puesto que si bien el problema de AFE está planteado entre los temas que deberá tratar este Congreso, se trata, igualmente, de una ponencia distinta, ya que el problema es, también, distinto. Se trata de un problema nacional y no, simplemente, regional. Por consiguiente entendemos que es muy oportuno que le dediquemos la atención correspondiente en este Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales.

Entendemos que sería muy importante que este Congreso reforzara —descontamos desde ya que vamos a tener un apoyo de consideración— la posición de ese Comité destinado, fundamentalmente, a lograr la recuperación de AFE. El referido Comité está dispuesto a jugarse por la recuperación del ferrocarril, en el entendido de que éste es, en definitiva, deficitario, con todos los problemas y defectos que padece en estos momentos. Reiteramos que, para nosotros, este asunto adquiere características de verdadera necesidad nacional.

En ese sentido, señor Presidente, haremos llegar a la Mesa la nota que, repetimos, lamentablemente, no pudo arribar en tiempo, a través del Correo.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Señor Presidente: como en el temario no se ha podido incluir una inquietud de nuestro Departamento, quiero significar, al respecto, que hace pocos días, un asunto importante ha sido tratado en la Cámara Alta de nuestro Parlamento.

A pesar de que es posible que se tenga en cuenta, quiero que este Congreso —que creo que, en lo sucesivo será quien marque normas en todo lo relacionado con la Agropecuaria de nuestro país— se dé por enterado de que en la Cámara de Senadores ha sido presentado y aprobado (por iniciativa de un señor Senador maragato) un importante proyecto que tiene relación con RAUSA.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor congresal?

La Mesa informa que los temas serán tratados en extensión en otro ámbito.

Si el señor congresal comienza a exponer sobre el problema de RAUSA, indudablemente se suscitarán otras intervenciones. Y, la intención de esta sesión es concretar los puntos que se van a considerar para luego estudiarlos en las diferentes Comisiones que a tal efecto se formarán.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Entonces, en el ámbito de la Comisión respectiva concretaré mi pensamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ese tema ya está incluído dentro de los asuntos que se van a tratar. Precisamente, el primer asunto del temario es el referente a la situación agropecuaria y, en él, está el problema que usted cita.

También le informo al señor delegado de Salto que el tema de los ferrocarriles está comprendido dentro de la política de transporte. Así que su preocupación seguramente será contemplada.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Agradezco la información al señor Presidente y, por el momento, no deseo decir nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado del Departamento de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Señor Presidente: la delegación de Canelones, momentos antes de entrar a Sala, estuvo deliberando y por unanimidad resolvió proponer al Congreso —también consultó a otras delegaciones— que dedique preferente atención al problema de la situación financiera de los Municipios de la República. Reitero, entonces, que la delegación de Canelones —integrada por representantes de los dos sectores mayoritarios— resolvió por unanimidad propiciar la consideración de este tema, que entendemos capital para el futuro de las comunas del país.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración dos ponencias: una, la de la delegación de Maldonado, relacionada con la creación de la industria del turismo, y la otra, referente a la situación financiera de los Municipios, propuesta por la delegación de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Señor Presidente: encuentro necesario puntualizar lo siguiente. Según tengo entendido había un límite para presentar ponencias, que ahora parece se ha eliminado.

A pesar de que lo que están proponiendo los señores delegados son temas de indudable importancia, tengo el temor de que provoquen una distorsión en el funcionamiento de este Congreso. No creo conveniente, entonces, que en esta sesión inaugural se incluyan nuevas ponencias. Además, considero que el temario es muy amplio y que la mayoría de los problemas que traen ahora los señores delegados ya están incluídos en él.

En consecuencia, llamo la atención a la Mesa a los efectos de que fije lo antes posible un plazo a la presentación de las ponencias.

Muchas gracias.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Señor Presidente: con perdón de los señores delegados, creo que estamos desvariando. Por lo tanto, considero conveniente hacer un cuarto intermedio —que sería de algunos minutos— a fin de recepcionar las ponencias. Posteriormente, la Mesa sería la encargada de integrar las Comisiones. Creo que es lo más conveniente. Aparte, es lo que siempre se ha hecho en los Congresos anteriores.

Por lo tanto, señor Presidente, considero que corresponde hacer llegar por escrito a la Mesa las ponencias respectivas. De esta forma abreviaríamos tiempo y seguiríamos el ordenamiento del temario concretamente.

En consecuencia, hago moción en ese sentido.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Rocha.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Señor Presidente: la delegación del Departamento de Rocha comparte plenamente la moción formulada por el señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja.

Nosotros tenemos dos ponencias para hacer llegar a la Mesa, así, como también creemos que las tienen las distintas delegaciones presentes. Por lo tanto, creemos que la moción del señor delegado es la más conducente para qu las aspiraciones sean consideradas y la Mesa se encargue de distribuirlas en las distintas comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: Cuando se hizo la sugerencia de abrir el período de nuevas ponencias en este Congreso, lo votamos afirmativamente en el bien entendido de que esas nuevas ponencias irían a la Mesa y de que ésta, de acuerdo al Temario, haría la ordenación de los distintos puntos, para ubicarlos en las Comisiones; y los que no están incluidos en este Temario, que deberían ser tratados, se colocarían en último término, a fin de su tratamiento. Entendemos que ése es el camino más viable, porque de esa manera pueden ser incluidas las aspiraciones de los distintos representantes de los departamentos de todo el país que, por distintas circunstancias no han podido hacer llegar en tiempo sus inquietudes.

Por lo tanto, tratando de ser explícito, propongo que las ponencias que lleguen a la Mesa sean estudiadas y que las que tengan relación con el temario pasen a integrarlo; y las que no, sean incluidas en la relación de Asuntos Varios para ser tratadas en último término, a fin de que se puedan estudiar ordenadamente los numerales que tenemos a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Maldonado.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Señor Presidente: una vez más, pedimos disculpas por no haber podido hacer llegar en fecha nuestras ponencias.

Nuestro deseo es que en este Congreso no se entre a discutir, de ninguna manera, el orden y la ubicación de los puntos a tratar en el Temario.

Tengo entendido, que en el día demañana viene un representante del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por lo tanto, señor Presidente, el planteamiento que nosotros teníamos para hacer conocer a este Congreso, pierde vigencia.

Solamente, señor Presidente, deseábamos dejar esa constancia y que no nos molesta en absoluto que no se haya incluido en el Temario de este Congreso nuestra ponencia, ya que no ha sido culpa de la Mesa.

Repito, señor Presidente, que nuestra delegación se encuentra en una situación muy especial, por la presencia del representante del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo, que creo llegará hoy a última hora o en el día de mañana.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Señor Presidente: Voy a tratar de ser sumamente breve.

Al dar instrucciones a los señores delegados de que se acerque a la Mesa las distintas ponencias, quiero expresar que hubo una actuación, en un tema que quedó pendiente en el otro Congreso y que debió ser tratado y que considero que es de una importancia tremenda: los gravámenes a los inmuebles urbanos.

Este es un acuerdo que hay que estudiarlo en profundidad; estudiarlo pormenorizadamente —considero que es básico— para que pueda ser válido.

Por lo tanto, propongo que sea incluido en esta agenda para darle una rápida solución y un pronto diligenciamiento. De esta manera, el prestigio de esta Entidad y de la propia institución del Estado, quedará salvado mediante una solución efectiva y adecuada del problema.

Es simplemente lo que quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se tendrá presente su inquietud, señor congresal, en las distintas ponencias.

Tiene la palabra el señor delegado de Colonia.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Señor Presidente; señores congresales:

Nosotros nos adherimos a la moción de que las ponencias sean presentadas por escrito a la Mesa, de acuerdo a lo manifestado por el compañero de Paysandú, de que las inquietudes que se presenten sean ad-referendum de las distintas Jun-

tas Departamentales, por cuanto no tenemos posición fundada. Creo que esto es así para todas las ponencias —o sea que estamos todos en la misma posición— por cuanto no han sido repartidas; o, por lo menos, a nosotros no nos han llegado. Por lo tanto, también las que se expusieron ahora, considero que tienen que ser ad-referendum de las distintas Juntas Departamentales.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: la sugerencia que hiciera el señor Presidente de la Junta Departamental de Colonia, que hablara anteriormente, referente a la posible omisión que hubiera cometido la Mesa, se debe a un error fácil de cometer, sobre todo para quienes hemos intervenido en Congresos de Ediles y de Presidentes de Juntas Departamentales.

En lo que tiene que ver con lo que decía el señor Presidente que habló anteriormente, referente a una omisión de un punto que no se incluyó en el Temario de este Congreso, deseo aclarar que ese tema quedó pendiente en el último Congreso de Ediles, y no en el de Presidentes de Juntas Departamentales.

Por lo tanto no correspondía que en este Congreso de Presidentes sea incluído. Si se fijan en la versión, observarán que en la página 41 está la aclaración de referencia, dado que ahí se menciona al Congreso de Ediles, y no de Presidentes de las Juntas Departamentales, que fue donde se hicieron planteamientos que tienen mucha importancia.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Creo que el señor Representante de Montevideo padece de una pequeña confusión. El IV Congreso Nacional de Presidentes de Juntas, trató el tema, y en la página 67...

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite una interrupción, señor Delegado?

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Con mucho gusto.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Eso fue remitido.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Pero se debió eso, para que las Juntas Departamentales tomen conocimiento y resuelvan el tema en el V Congreso. El V Congreso no lo trató y, por lo tanto, corresponde que el Congreso de Presidentes lo trate ahora. Creo que es totalmente claro.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite nuevamente, señor Delegado?

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Con mucho gusto.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — La primera parte es exactamente como usted dice; pero lo que sucede es que fue pasado al Congreso de Ediles, y si no estoy equivocado, a través de esa resolución, se tomó una de-

terminación, porque son dos resoluciones distintas. Una dice: "Crear una Comisión integrada por técnicos municipales delegados de los Gobiernos Departamentales, a fin de que estructure un anteproyecto para ser sometido a consideración...", etc. Quiere decir que, por lo tanto, en ese aspecto, se había tomado una determinación.

La segunda resolución dice: "Creación de un impuesto que se transforme en impuestos progresivos a efectos de eliminar esos cuadros contraproducentes desde el punto de vista urbanístico y económico en el desenvolvimiento de la ciudad, evitando la especulación indebida y creando dificultad a la confirmación de ciudades, villas o pueblos, distorsionando la confirmación urbanística y el total aprovechamiento de los servicios ya planificados".

O sea que, en ese aspecto, se había tomado una resolución en el Congreso de Ediles.

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Tacuarembó.

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — Es conocida la importancia que los señores Delegados de los Departamentos pueden presentar, y entiendo que sobre este punto ya se ha deliberado bastante, y que es necesario ir a una definición de este problema. Por lo tanto, mociono concretamente para que se ponga a votación las distintas mociones que sobre el tema se han presentado.

Por el momento nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se ve en la necesidad de hacer una aclaración.

Fue votado, en forma afirmativa, abrir una nueva instancia para presentar las ponencias a la Mesa. Por lo tanto, de no reconsiderarse la misma, corresponde que la Mesa recepcione todas las ponencias presentadas y les dé entrada a las Comisiones que se van a formar a posteriori.

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — ¿Me permite una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Delegado de Tacuarembó, para una aclaración.

SEÑOR DELEGADO DE TACUAREMBO. — Considero que el señor Representante de Lavalleja en absoluto quiso alterar la resolución del señor Presidente de este Congreso, totalmente lógica, de recepción de todas las ponencias de último momento; pero dijo que fueran por escrito, a los efectos del ordenamiento pertinente.

Esa era la aclaración que quería hacer. Entiendo que no es necesario modificar la resolución de la Mesa que, repito, me parece correcta. Mi deseo es agiiltar el trámite, y si se votara la moción del señor Delegado de Lavalleja, creo que lo lograríamos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende, señor Congresal, que se debe

hacer llegar por escrito a la Mesa.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Nuestro afán, en este momento, es totalmente constructivo y, en tal sentido, vamos a proponer que se haga un cuarto intermedio de 15 minutos a los efectos de que las distintas delegaciones que van a presentar ponencias, puedan escribirlas, y la Mesa luego las enviará a las Comisiones que correspondan aquellas que no tengan relación directa con el Temario.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa hace una advertencia. El 6º numeral de la orden del día, sería "Integración de Comisiones". Además, la Mesa iba a presenatar una sugerencia con respecto a la formación de Comisiones, y ha tomado las providencias del caso.

Si el señor Congresal retira esa moción, pasaríamos a oír el informe de la Mesa Ejecutiva y, posteriormente, la integración de Comisiones, de acuerdo a lo que consta en el Temario. En ese momento la Mesa presentaría la planificación que tiene para la integración de las Comisiones.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Retiro mi moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Agradezco al señor Delegado de Salto haber retirado la moción.

Pasamos a considerar el numeral 6º de la orden del día: Informe de la Mesa Ejecutiva del V Congreso de Juntas Departamentales.

Hacemos la aclaración de que el mismo fue repartido no obstante quienes han participado activamente en el trabajo de la Mesa Ejecutiva del Congreso, van a hacer algunas ampliaciones a ese informe y, por lo tanto, damos la palabra al señor integrante de la Mesa Ejecutiva, Ramos Guillermo, representante de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — La Mesa Ejecutiva en realidad quería que leyera, totalmente, el temario, pero, como este sería muy extenso, ya que se trata de varias páginas voy a hacer gracia al Congreso de leerlo. Pero debo destacar que hemos tenido que realizar grandes esfuerzos, al extremo de que tuvimos que estar en Montevideo, tratando de entrevistar Ministros, Directores de Entes, Cajas de Asignaciones, etc. Quisimos llevar a cabo todo lo que se había votado en el último Congreso.

No quiero extenderme demasiado en esto, pero desearía que si existieran algunas objeciones o aclaraciones al respecto, ellas se efectuaran en el día de mañana ahorrándole, así, tiempo al Plenario. Es un informe muy extenso, en el cual se dan toda clase de aclaraciones, se relatan todos los pasos que se dieron, las contestaciones de los señores Ministros de cada uno de los problemas y, además, se da cuenta de una visita que se realizó a la ciudad de Colonia, que la Mesa Ejecutiva creyó conveniente efectuar.

Por lo tanto, considero conveniente que si existieran objeciones o se pidieran

aclaraciones, ellas se efectuaran en el Plenario del día de mañana.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado de Maldonado.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Señor Presidente: visto lo manifestado por uno de los integrantes de la Mesa Ejecutiva, entiendo que sería interesante aprobar el trabajo por ellos realizado.

Por lo tanto, haría moción para que se de como aceptado el trabajo por ellos realizado y algunas de las observaciones que este trabajo nos merece, las efectuaremos en el día de mañana.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda aprobada, por unanimidad la moción presentada por el señor Delegado de Maldonado en el sentido de aceptar el trabajo realizado por la Mesa Ejecutiva de Presidentes de Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Señor Presidente: muy brevemente, para agradecer la aprobación en general del informe realizado por la Mesa Ejecutiva que me honro en integrar.

Pero quiero destacar, asimismo, —justicia es hacerlo— la extraordinaria colaboración que la Mesa Ejecutiva ha recibido de parte del señor Presidente de la Junta Departamental de Montevideo y de los funcionarios de la misma. Gracias a ello fue que se pudo cumplir, aunque no todas, pero sí un altísimo porcentaje de las tareas que se le habían encomendado en el último Congreso realizado en la ciudad de Artigas Quería decir esto, porque la Junta Departamental de Montevideo puso a nuestra disposicvión todos los elementos necesarios —humanos y mecánicos— para faciiltar nuestra tarea.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, creo de estricta justicia formular etsas manifestaciones para, de este modo, dar cuenta al Congreso de la valiosa colaboración recibida de parte de la Junta Departamental de Montevideo y, especialmente, de parte de su Presidente, señor Guedes.

(Aplausos)

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Rocha.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Señor Presidente: nosotros queríamos hacer llegar —y creo que es el sentir de todos los delegados— nuestras más sinceras felicitaciones a los integrantes de la Mesa Ejecutiva.

Creo que el trabajo que han realizado, ha sido de suma importancia ya que ella ha estado, en forma permanente, pendiente de todos los problemas. Hay que señalar que mientras que nosotros, una vez finalizado el Congreso, regresamos a nuestro Departamento, ellos siguen trabajando. Es lógico, ya que estamos hoy

aquí presentes, les hagamos llegar nuestro afecto y nuestra más amplia felicitación por la labor cumplida.

Nada más.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Rivera.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Señor Presidente: creo que completando la moción del señor delegado de Rocha, debemos hacer justicia para con el funcionario señor Víctor Riverón, a quien hemos visto trabajar en la Junta Departamental de Montevideo y sabemos del esfuerzo y sacrificio que ha realizado para que nosotros hayamos podido salir adelante con nuestra labor.

De modo que entendemos, por esas razones, que merece hagamos esta mención especial respecto a su persona.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Como integfrante de la Mesa Ejecutiva agradecemos los inmerecidos conceptos que se han vertido por parte de los distintos representantes de los departamentos aquí presentes.

Correspondería pasar a considerar el 7º punto de la orden del día: Integración de las Comisiones del Congreso.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Señor Presidente: me parecería conveniente que antes de pasar a considerar el 7º punto de la orden del día, pasáramos a cuarto intermedio, ya que no sabemos cuáles son las Comisiones que vamos a necesitar.

Esa es la ponencia que presentamos, pero como a último momento ha llegado una comunicación por la que se anuncia la venida de dos representantes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, cosa que no teníamos calculada, para tratar pura y exclusivamente lo referente al turismo y al ferrocarril y como pensamos que la delegación de Maldonado conoce a fondo el tema que es de actualidad en ese departamento, entendemos que sería lo más conveniente, primero, pasar a cuarto intermedio, recepcionar las ponencias y luego designar las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: en lo que tiene relación con la ponencia presentada por Maldonado, se me ocurre pensar —si es que ellos no lo toman a mal— que la misma podría entrar en segundo lugar dado que tiene relación directa con el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, es decir que esta relacionada con un mismo Ministerio aunque se trata de dos temas distintos. Creo que estaría bien incluirla en ese punto que se refiere o tiene a estudio el problema del transporte y el de la recuperación ferroviaria.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Quiero hacer una aclaración al señor delegado de Montevideo.

El señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo quedó, de acuerdo con la Mesa Ejecutiva, de enviar dos funcionarios, un técnico con conocimientos del problema del transporte, para estudiar lo referente a los ferrocarriles y otro para el problema del turismo. Quiere decir que son dos cosas totalmente distintas, a pesar de que corresponden al mismo Ministerio. Desde luego que un Ministerio tiene un programa muy extenso.

Por lo expuesto, entiendo que se debe esperar para nombrar las Comisiones, hasta saber si vienen dos representantes, porque es importante estudiar a fondo el problema del turismo, y máxime estando presente un delegado de Maldonado que tiene conocimientos profundos del tema.

Por eso solicito que se designe una Comisión especialmente para estudiar el problema del turismo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: las propias palabras del señor delegado de Lavalleja al interrumpirme, lo que han hecho es apoyar mi tesitura, porque ha manifestado que el Ministerio enviará dos representantes, uno para tratar el problema ferroviario y otro el del turismo.

No veo por qué, si vamos a tener la colaboración de dos elementos valiosos de dicho Ministerio, tendremos que desdoblar el estudio del problema, cuando podremos tratarlo bien en conjunto.

En lo que se refiere al punto "Asuntos varios" ,entendemos que se podría designar una Comisión para estudiarlos y ganaríamos así tiempo en la mañana de hoy y la Mesa tendría suficiente tiempo, también, para sus deliberaciones a efectos de incluir en cada Comisión los temas propuestos por los distintos representantes.

Da la sensación de que podríamos ganar mucho tiempo si hiciéramos las designaciones ahora dejando librada a la Mesa la distribución de las ponencias que puedan presentarse.

Por lo tanto, repito que sustento el criterio de que tendríamos que designar en la mañan de hoy las Comisiones.

Nada más.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Es para referirme a un tema relacionado con el que se está debatiendo en este momento.

Acaba de llegar a mi poder, como integrante de la Mesa Ejecutiva y como consecuencia de la segunda visita que hace pocas horas la Mesa Ejecutiva realizó al Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo doctor Queraltó, una nota en la que anuncia su total adhesión a este Congreso y su imposibilidad de estar presente, por compromisos contraídos anteriormente, com hubiera sido su deseo, tal como nos expresara personalmente.

En cambio, ha resuelto que represen'e al Minis'erio en este VI Congreso, el arquitecto señor Armando Mattos, Director del Departamento Técnico de Turismo, quien estará a las órdenes de los señores Congresales a partir de las 16 horas.

Reitero que el arquitecto señor Armando Mattos será quien represente al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y que estará entre nosotros a partir de las 16 horas.

Era cuanto quería hacer saber a la Mesa.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Maldonado.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Señor Presidente: creo que el problema hay que considerarlo, aquí, englobado en dos aspectos.

Uno, aprovechando la presencia, en la tarde de hoy —como se ha manifestado— del señor representante del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El otro aspecto —el cual creo que es el más importante— que es el que dio origen a nuestra inquietud, se refiere a la necesidad de que este Congreso impulse la iniciativa de que el turismo sea considerado, en nuestro país, como una industria.

Vale decir, señor Presidente, que, dado que contaremos con la presencia del Arquitecto Mattos —representante del señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo— pensamos que no es necesario realizar con él ningún tipo de contacto, tipo entrevista, porque no hace falta. El Arquitecto Mattos y todo el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo tienen pleno conocimiento de la angustiosa situación que está viviendo el turismo en nuestro país.

No obstante estas consideraciones que estamos realizando, nosotros traemos a estudio de este Congreso la inquietud en el sentido de que se concrete en una ley, todo lo que tiene que ver con el turismo, a los efectos de que el mismo sea considerado como una verdadera industria nacional. Que no ocurra, como hasta ahora, que cada vez que una delegación de hoteleros se reúne en Montevideo a fin de tratar este importante tema, se tome dicha actitud como verdaderas reclamaciones de orden gremial y sectorial. Realmente, no es así.

El turismo es una verdadera industria nacional, que abarca a los 19 Departamentos de nuestra República, y así debe ser entendido —puede ser, señor Presidente, que esté un poco fuera del momento oportuno para el planteo de este tema— por este Congreso.

En tal sentido creemos que la posible entrevista que se realice con el Arqui-

tecto Mattos, representante del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, no va a tener mayor resultado, ya que estamos seguros que nos va a responder que él ya conoce a fondo este problema, que lo tiene archivado en sus carpetas, y que el mismo aún no ha podido ser considerado por diferentes circunstancias.

El turismo —reiteramos— debe ser considerado como una verdadera industria nacional y, como tal, debe funcionar. O sea que cuando una agremaición de Tacuarembó o Rivera, para citar un ejemplo, entienda que tiene, en sus respectivos Departamentos, importantes condiciones para el desarrollo turístico a ser tenidas en cuenta, la Cámara de Industrias del Uruguay, le brinde su apoyo. Y, consecuentemente, digamos que el Gobierno nacional debe subvencionar todo lo que tenga relación con el turismo, cuando esas condiciones óptimas para ser desarrolladas, no tengan, como ocurre en el momento actual, grandes posiiblidades de normal funcionamiento. No olvidemos los momentos angustiosos que, en la actualidad, se viven.

La preocupación de la delegación del Departamento de Maldonado no es...

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdóneme, señor delegado, pero creo que debemos dejar la consideración del tema que usted está abordando para el momento oportuno. No podemos entrar a enfocar en este momento la consideración de un problema que no está dentro de los temas a estudio de este Congreso. Debemos tratar, por todos los medios, de mantener el ritmo de trabajo proyectado.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Agradezco al señor Presidente la observación que me ha hecho. La creo muy constructiva.

Quería solamente significar que no consideramos como de verdadera utilidad la entrevista que podamos realizar con el señor representante del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Reiteramos que nuestra inquietud principal y nuestro más firme propósito es el de impulsar la promulgación de una ley que considere al turismo como una verdadera industria de carácter nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si los señores congresales me permtien, debo manifestarles que habíamos planificado el trabajo en el sentido de poder llegar a formar cuatro Comisiones. Por otra parte, ya se han tomado las debidas providencias para que las mismas sean atendidas, debidamente, por el Cuerpo de Taquígrafos y demás funcionarios integrantes de la Junta Organizadora de este evento.

En primer lugar, me voy a permitir sugerir a los señores congresales que se adopte una resolución en el senitdo de formar una Comisión que estudie todo lo relacionado con la situación agropecuaria nacional. Entendemos que este es un tema algo extenso y que, por lo tanto, el mismo debe ser tratado por una sola Comisión.

En segundo término, sugerimos, asimismo, la formación de otra Comisión que estudie lo relacionado con los temas de obras públicas, transporte y turismo. Consideramos que los temas englobados en estos enunciados se relacionan íntimamente entre sí por lo que podrían ser estudiados en una misma Comisión.

En tercer lugar, se formaría una Comisión para contemplar la sugerencia de la Delegación de Canelones, acerca de la situación económica de los Municipios.

Todos conocemos las dificultades por las que están atravesando las distintas intendencias de la República, debido a las leyes que últimamente se han venido votand oy que han ido cercenando su economía y su autonomía financiera.

Creemos importante que se nombre una Comisión para estudiar este tema. Sabemos que se va a discutir mucho sobre el mismo, porque todas las Intendencias, así como también nuestro departamento, se han visto afectadas por un artículo de la Rendición de Cuentas.

En cuarto término, entiendo que sería conveniente nombrar una Comisión para el estudio de asuntos varios. En ella tendrían cabida todos los temas que no estén incluídos en las otras Comisiones mencionadas.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Delegado por Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Formulo moción para que se aprueben las comisiones propuestas por la Presidencia. Además, en el sentido de que se abra un registro en el que puedan anotarse los delegados que deseen participar en las diferentes Comisiones.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Se vota:)

Afirmativa. UNANIMIDAD.

Está abierta la recepción de las ponencias y solicito a los señores delegados que las hagan llegar por escrito a la Mesa. Asimismo queda abierto el registro para que la Mesa pueda tomar conocimiento de los nombres de los diferentes delegados que van a trabajar en las mencionadas Comisiones.

A continuación, el señor Secretario dará los nombres de las cuatro Comisiones que se pasarán a integrar.

SEÑOR SECRETARIO (NELSON A. DE SIMONE). — Los nombres de las Comisiones, serán los siguientes:

Primera. Situación de la Agropecuaria Nacional.

Segunda. Obras Públicas y Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Tercera. Situación Económico-Financiera de los Municipios.

Cuarta. Asuntos varios.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sugiero a los señores congresales que faculten a

la Mesa para recibir las diferentes ponencias, así como para integrar las Comisiones.

(Apoyados)

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Formulo moción para que se acepte la propuesta del señor Presidente.

(Apoyados)

Considero muy importante lo propuesto por la Mesa, puesto que va a dar, a las distintas delegaciones, la oportunidad de exponer sus problemas y así contribuir al progreso de sus respectivos departamentos.

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — ¿Me permite?

Desearía saber a qué hora comenzará el trabajo de las Comisiones, y en qué local.

SEÑOR PRESIDENTE. — En este mismo local, y a la hora 16.

La Mesa dispuso que se hiciera llegar a todas las delegaciones la información correspondiente. El señor delegado debería tenerla en su carpeta de trabajo.

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — Perdone, señor Presidente, no me había fijado.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — ¿Me permite ,señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Le ruego, señor Presidente, que me aclare esto: por ejemplo, Turismo, ¿en qué comisión va?

SEÑOR PRESIDENTE. — En la Comisión Nº 2: Obras Públicas, Transporte, Comunicaciones y Turismo.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Tenemos en el Temario, "Situación de la Agropecuaria Nacional", "Análisis de la política nacional de Transporte y en especial la recuperación ferroviaria", "Régimen de Congresos de Presidentes y/o Ediles para el futuro".

Estos temas, señor Presidente, van a la Comisión de Asuntos Varios.

SE,'OR PRESIDENTE. — Al no estar específicamente en una de las Comisiones, iría a la de Asuntos Varios.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — El punto referente a Obras Públicas ¿va a la Comisión de Asuntos Varios?

SEÑOR PRESIDENTE. — No; va a la Comisión Nº 2: Obras Públicas, Transporte, Comunicaciones y Turismo.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Perdón, señor Presidente, y esto de "Cumplimiento del Plan de Obras establecido en la Ley Nº 13.835", ¿dónde va?

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión Nº 2, señor congresal.

Tiene la palabra el señor delegado de Artigas.

SEÑOR DELEGADO DE ARTIGAS. — Señor Presidente: en nombre de la Junta Departamental de Artigas, le hago llegar un obsequio del propio corazón de nuestra tierra y del nuestro también.

(El señor Presidente de la Junta Departamental de Artigas, don Juan C. Troncoso, hace entrega de un obsequio al señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones, don Arturo S. Guerrero)

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Agradezco profundamente este obsequio que me ha hecho llegar la Junta Departamental de Artigas, y en forma muy especial expreso mi reconocimiento a mi estimado amigo, señor Troncoso.

Lo guardaré como uno de los más hermosos recuerdos que he recibido en mi carrera política y como Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

(Prolongados Aplausos).

Está a consideración la moción de cuarto intermedio formulada por el señor delegado de Rivera.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 12 y 8 minutos).

INTEGRACION E INFORME DE COMISIONES

COMISION Nº 1. - ASUNTOS AGROPECUARIOS

Ediles: Marcelino Quijano (San José), Ilich Greco (San José), Alfredo Alvarez Martens (Colonia), José E. Pauló (Artigas), Juan Ramos Guillermo (Lavalleja), Ruben A. Presa (Rocha), Juan Angel Viña (Canelones), Servando Da Cunda (Salto), Alfredo Sánchez (Paysandú), Edegar Guedes (Montevideo) y José María Pérez Iglesias (Florida). Asiste como observador el señor Asesor del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ingeniero Agrónomo Juan C. Cassou.

PROYECTO DE RESOLUCION

1º. — El Congrso de Presidentes de Juntas Departamentales, resuelve dirigir notas a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio y al Banco de la República, para:

a) Que con urgimiento, y simplificación de trámites, disponga liquidaciones de créditos agropecuarios pendientes;

b) Que, en lo referente a deudas pendientes con el Banco de la República, no se devenguen intereses desde la fecha de entrega de la producción, agilitándose en todas sus etapas, los trámites pertinentes;

c) El cumplimiento y contralor de los pagos y precios establecidos para la comercialización de los productos agropecuarios, en especial trigo, papas, remolacha, uva, arroz, oleaginosos, etc.

2º — Se encomienda a la Mesa Ejecutiva del Congreso el libramiento de comunicaciones y entrega de las mismas, así como entrevistas con los organismos ya mencionados.

La delegación de San José formula la siguiente ponencia:

Una vasta zona agrícola del oeste se ha preocupado, desde larga data, por dotarse de un ingenio azucarero que posibilite la rápida comercialización de los plantíos remolacheros (de óptimo rendimiento) y cree a la vez, una importante fuente de trabajo.

Considerada esta ponencia, la Comisión resuelve recoger la misma y aconsejar, amparada en la moción presentada por escrito, que se curse una sugerencia a las autoridades nacionales, para que den cumplimiento a la instalación del ingenio azucarero por RAUSA, haciendo hincapié en que la Junta Departamental de San José tuvo la inquietud de apoyarlo en forma de cooperativa, pero aceptando la instalación en cualquier form a, como medio de solución.

Por proposición del señor delegado de Artigas, la Comisión resuelve proponer al Congreso que se dirija al Poder Ejecutivo solicitando que incluya en

el Decreto recientemente sancionado, referente a moratoria de adeudos; a la Banca Privada.

La Delegación de Rocha presenta la siguiente ponencia:

Aspira a que en el punto correspondiente a la situación de la Agropecuaria nacional, se incluya la situación de los Frigoríficos del interior del país, especialmente el Frigorífico Palmares de Castillos.

En relación con esta proposición, el señor delegado de San José, (señor Greco), sugiere agregar que se incluya la agilización de los trámites de expropiación de las plantas de Cololó (INDAGRO) y San Carlos, integrantes del Complejo Sayous.

El señor delegado de Paysandú propone que el Congreso respalde las gestiones formuladas por la Jupnta Departamental de Paysandú, tendientes a la reactivación del Frigorífico de Casablanca.

Se aprueba, por UNANIMIDAD, la ponencia de la delegación de Rocha, con los agregados propuestos por los señores delegados de San José y Paysandú.

La delegación de Colonia, formula la siguiente ponencia:

La Delegación de Colonia, propone al Congreso gestionar ante las autoridades competentes, instalen oficinas correspondientes a efectos de que la comercialización de productos del agro con los países limítrofes, y los embarques se realicen por los puertos y/o aduanas más cercanos a la fuente de producción. Firmado: Saúl Arroyo, Alfredo T. Alvarez Martens y A. Bustos.

Se aprueba, por UNANIMIDAD.

Por proposición de las delegaciones de Artigas y Lavalleja, se designan Miembros Informantes, al señor Presidente, don Juan Angel Viña, y al señor delegado de Salto, don Servando Da Cunda.

JUAN ANGEL VIÑA
Presidente

JOSE E. PAULO ARTOLA
Secretario

RODOLFO GARDERES
Secretario Administrativo

NYLIA NIETO — ENRIQUE BRAVO
Taquígrafos

COMISION Nº 2

TRANSPORTE, TURISMO Y OBRAS PUBLICAS.

Integrada con los delegados de: Colonia, Luis A. Arroyo; Maldonado, W. Rodríguez Meistro; Cerro Largo, Max Alberto Varalla; Durazno, Agustín Godoy; Rocha, Silvio Cardozo; Río Negro, Artigas Pereyra Rohuer; Salto, José Conte; Montevideo, Juan Cedrés Berardi y Canelones, Arturo Guerrero Silva, asistiendo parcialmente los señores representantes de Rocha, Homero Casal Orrego, y de Montevideo Edegar Guedes. En representación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, se hallan presentes el arquitecto Armando Matos y el ingeniero

Walter Guiribaldi.

PROYECTO DE RESOLUCION Nº 1

Al Plenario:

Ante la ponencia presentada por la delegación del Departamento de Maldonado, la Comisión aconseja el siguiente proyecto de resolución:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que la industria turística constituye una fuente de recursos nacionales de primerísima magnitud aportando divisas y dando trabajo a un gran sector de población.

2º Que es imprescindible el apoyo del Estado a través de la Ley, para que esta actividad logre las metas que la República espera de ella.

Por lo expuesto, el VI CONGRESO NACIONAL DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

RESUELVE:

1º Propiciar ante las autoridades nacionales el inmediato reconocimiento del turismo como industria de interés nacional, apoyando lo que en ese sentido se estipula en el proyecto de ley a consideración del Poder Legislativo, que ampara a todos los gremios y sectores que tienen relación con esta actividad fundamental para el desarrollo nacional.

2º Se comunique la presente resolución al Poder Ejecutivo y al Legislativo por telegrama, y por nota a cada uno de los señores legisladores, urgiéndoles la aprobación del mencionado proyecto de ley.

3º Facultar a la Mesa Ejecutiva del Congreso para dar cumplimiento a la presente resolución.

PROYECTO DE RESOLUCION Nº 2.

Al Plenario:

La Comisión aconseja el siguiente proyecto de resolución:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que la Constitución de la República creó el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo atribuyéndole, en forma exclusiva, la dirección de la política turística nacional;

2º Que en el préstamo contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) para fomento del turismo, se prescindió para el otorgamiento de los préstamos del debido asesoramiento del Ministerio indicado.

Por lo expuesto, EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

RESUELVE:

1º Que es su aspiración que todas las líneas de préstamo que se otorguen

a la industria turística requieren el visto bueno del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

2º Que expresa que la estructura actual del préstamo del B.I.D. para fomento de la industria turística, debe ser modificada abriendo la posibilidad del otorgamiento de créditos a localizaciones de interés turístico específico a juicio del Ministerio.

PROYECTO DE RESOLUCION Nº 3

Al Plenario:

Ante la ponencia presentada por la delegación de Río Negro, la Comisión, por mayoría, aconseja el siguiente proyecto de resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que sería intención del Poder Ejecutivo que las clases del próximo año lectivo comenzarán en fecha distinta a la que es habitual.

2º Que ello podría ocasionar serios trastornos al desarrollo turístico nacional.

Por lo expuesto, el VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

RESUELVE:

1º Cursar nota al Ministerio de Educación y Cultura, solicitándole que las clases comiencen como es habitual, en el próximo año lectivo.

2º Facultar a la Mesa Ejecutiva del Congreso, para dar cumplimiento a la presente resolución.

PROYECTO DE RESOLUCION Nº 4

Al Plenario:

Ante la ponencia presentada por la delegación de Salto, la Comisión aconsejo el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º Que el Comité Interdepartamental Pro Recuperación de A.F.E. solicitó que el VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales apoye lo actuado por el mismo;

2º Que el Congreso enitende y valora en su justa medida la labor realizada por dicho organismo en favor del Ferrocarril;

Por lo expuesto el VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales

RESUELVE:

Apoyar las gestiones que realiza el Comité Interdepartamental pro recuperación de A.F.E.

PROYECTO DE RESOLUCION Nº 5

Al Plenario:

Ante la ponencia presentada por la delegación de Durazno la Comisión aconseja el siguiente proyecto de Resolución:

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º Que la delegación de Durazno presentó ante el VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales realizado en Artigas, un proyecto por el cual se propiciaba la cooperativización de A.F.E. como solución para la actual crisis del transporte ferroviario;

2º Que en dicho Congreso se resolvió encomendar a la Mesa Ejecutiva recabar los datos imprescindibles para evaluar la viabilidad de la citada iniciativa;

3º Que la información aportada permite pensar que tal iniciativa puede constituir una de las posibles soluciones de fondo al problema del ferrocarril;

Por lo expuesto el VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales

RESUELVE:

Se estudie por los Poderes Públicos la cooperativización de A.F.E. como una de las posibles soluciones de fondo para superar la crisis que afecta al Ferrocarril.

PROYECTO DE RESOLUCION Nº 6

Al Plenario:

Ante la ponencia presentada por las delegaciones de Rocha y Cerro Largo, la Comisión aconseja el siguiente proyecto de Resolución:

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º Que se encuentra a estudio de la Cámara de Representantes la autorización para suscribir un préstamo con el BID para la construcción de las rutas 9 y 26;

2º Que se entiende conveniente la rápida concreción de dichas obras;

Por lo expuesto el VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales

RESUELVE:

Elevar nota al Parlamento haciéndole llegar su aspiración de que apruebe la autorización para celebrar un contrato de préstamo con el BID para la ampliación y remodelación de las rutas 9 y 26;

PROYECTO DE RESOLUCION Nº 7

Al Plenario:

Ante la ponencia presentada por las delegaciones de Artigas y San José, la Comisión aconseja el siguiente proyecto de Rsolución:

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º Que la delegación de Artigas solicita se exija el cumplimiento del Plan de Obras Públicas establecido en la ley Nº 13.835 (Rendición de Cuentas del año 1968) y la bituminización de las rutas 4 y 30;

2º Que la delegación de San José propicia la más rápida concreción de la ruta 11;

3º Que la Comisión comparte tales inquietudes;

Por lo expuesto el VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales

RESUELVE:

Cursar nota al Poder Ejecutivo requiriéndole el cumplimiento del Plan de Obras establecido en la Ley Nº 13.835 (Rendición de Cuentas del año 1968), la bituminización de las rutas 4 y 30 y la rápida concresión de la ruta 11.

Fdo. Saúl H. Arroyo
Presidente

Fdo. Dr. Carlos Benitez Preve
Secretario

María Rosa Bermúdez — Nelson Miguez
Taquígrafos

COMISION Nº 3

SITUACION ECONOMICA-FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS

Ediles Sres. Edegar Guedes (Montevideo), Casimiro Emmenegger (Salto), Líber Sánchez Musso (Paysandú), Juan González Cornú (San José), Servio de Campo (Durazno), Celso Rivero (Rivera), José Castro (Lavalleja), Oribe Sica (Florida), Alvaro Bustos (Colonia), Arturo Guerrero, Juan Angel Viña y Martín García Nin (Canelones).

Se designa, por moción del señor delegado de Rivera, para ocupar la Presidencia, el señor representante de Montevideo, don Edegar Guedes y para actuar en Secretaría, por moción del señor delegado de Durazno, al señor delegado de Florida, señor Oribe Sica.

Al Plenario:

Ante la ponencia presentada por la delegación de la Junta Departamental de Canelones, la Comisión aconseja el siguiente proyecto de resolución, de acuerdo a la deliberación realizada:

Que el VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, resuelva:

1º Que el gobierno nacional cumpla con lo que las leyes Nos. 13.608,

13.640, 13.737 y 13.835, disponen respecto de los Gobiernos Departamentales.

2º Que cada Junta Departamental declara inconstitucionales las medidas adoptadas por el gobierno sobre el impuesto a las tornaguías y moratoria y solicita que cada Intendente Municipal inice los juicios correspondientes ante la Suprema Corte de Justicia.

3º Que se solicite al Poder Ejecutivo iniciativa para derogar el artículo 464 de la Rendición de Cuentas Nº 13.892.

4º Que la Mesa Ejecutiva, ante las reiteradas leyes y decretos que se aplican con cercenamiento de las autonomías municipales, en materia económica, manifieste que no condicen con la Carta Magna y obligan a los Gobiernos Departamentales a depender, financiera y políticamente, del poder central; porque con ese tipo de actitudes —iniciativas del Poder Ejecutivo y aprobación de las mismas por el Poder Legislativo— lo que se logra es proteger a determinados círculos poderosos del país, en perjuicio de los Gobiernos Departamentales y de la ciudadanía de los departamentos.

Sala de Sesiones del VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales a doce de diciembre de mil novecientos setenta.

EDEGAR GUEDES
Presidente

ORIBE SICA
Secretario

NICOLAS VILOTTI
Secretario Administrativo

ALBA RUBIO DE VACCA — EFRAIN MOREIRA
Taquígrafos

COMISION Nº 4

ASUNTOS VARIOS

Ediles Sres. Emilio González (Flores), Homero Casals Orrego (Rocha), Juan P. Fernández Vicente (Florida), Juan Carlos Troncoso (Artgias), Ilich Greco Bertuni (San José) y Alfredo Sánchez (Paysandú).

Puestos a consideración los asuntos que figuraban en carpeta merecieron la siguiente votación:

1er. PUNTO JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU: sugiere en su moción que las Intendencias Municipales del país, cumplan con las obligaciones de aportes a las Juntas Departamentales. Este punto fue votado favorablemente, 5 votos en 6 (Mayoría).

2do. PUNTO. JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: inconstitucionalidad en la aplicación de la Ley Nº 13.705 que viola los preceptos del Art. 297, inciso 1º de la Carta Magna. Este asunto fue votado favorablemente 5 en 5 (Unanimidad).

3er. PUNTO. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE: presenta moción por la que se interesa que los pensionistas a la vejez, sean aumentados al doble de lo que perciben en la actualidad. Este asunto fue votado, favorablemente, 5 en 5 (Unanimidad).

No habiendo para más, siendo las 19 y 15, se levantó la sesión. Es designado miembro informante del 1er. y 2do. punto, el señor Presidente electo, Emilio González y, del 3er. punto, el señor delegado por San José, edil Ilich Greco Bertuni.

Ponencia presentada por la Junta Departamental de Paysandú, por la que sugiere que las Intendencias Municipales del País, cumplan con las obligaciones de aportes por duodécimos a las Juntas Departamentales.

Por ello las Jutas Departamentales deben disponer de los fondos presupuestales:

a) la totalidad de los que son de inversión libre en el ejercicio; y
b) los duodécimos de los rubros previstos para inversiones mensuales.

La Comisión aconseja la aprobación de la propuesta de la Junta Departamental de Paysandú por las razones que la informan y la de su afectivización que recomienda la adopción de disposiciones y aplicación de sistemas contables y bancarios que afirmen esos principios.

El segundo asunto es el relacionado con una ponencia de la Junta Departamental de Durazno para ser incluído en el temario el impuesto a los alquileres (gravámenes a los inmuebles), denunciando inconstitucionalidad de la Ley Nº 13.705 violatoria del Art. 297 inciso 1º de la Carta.

1º Inclúyase en el Temario del VII Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales la propuesta de la Delegación de la Junta Departamental de Durazno.

2º Cométese a la Secretaría Permanente la obtención de información jurídica municipal en los temas planteados en este dictamen y su previo sometimiento a las Juntas Departamentales del País y la comunicación de todos los antecedentes que se obtengan en ese tema.

A continuación el señor Delegado por San José presenta el asunto que se refiere a la situación de los Pensionistas a la Vejez.

Se aprueba por unanimidad elevar al plenario el asunto planteado por el delegado de San José.

Sr EMILIO GONZALEZ
Presidente

Sr. ANGEL A. BELLOMO
Secretario

RAQUEL SIENRA DE AGUIRRE — MARTIN GARESE
Taquígrafos

SESION DE CLAUSURA

En Atlántida, a los trece días del mes de diciembre, de mil novecientos setenta, siendo la hora 11 y 30 minutos, comienza la sesión de clausura del VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, con la asistencia de las siguientes autoridades: Intedente Municipal de Canelones, don Gervasio González; Sub-Secretario del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, doctor José Lábandera; Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones, don Germán Montaña y Secretaria de la Intendencia Municipal de Canelones, doña María Aldanondo de Rossi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 30 minutos.)

La Mesa deja constancia de que el señor Jefe de Policía le encomendó saludar a todas las delegaciones participantes en su nombre, ya que no ha podido estar presente debido a obligaciones inherentes a su cargo.

A consideración el informe de la Comisión Nº 1: Asuntos Agropecuarios.

(Se procede a efectuar la distribución de los repartidos correspondientes.)

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE CERRO LARGO. — Sugiero que el señor miembro informante de la Comisión, explique al plenario lo resuelto por ésta, así obviamos el trámite de dar lectura al repartido.

(Apoyados.)

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Como la Comisión de Asuntos Agropecuarios tenía muchos temas para tratar, se nos quedó en el tintero algo muy importante: la situación de los avicultores.

Por consiguiente, pregunto a la Mesa si es posible hacer un agregado al informe presentado por la Comisión, siempre que los integrantes de la misma estén de acuerdo.

Habría que dejar constancia, en un evento de esta naturaleza, que este año, los productores avícolas no han podido colocar ni sus carnes ni sus huevos en forma adecuada, por lo que han sido completamente defraudados. Los huevos, por ejemplo, se han vendido a $ 40 la docena y, recién ahora, se están vendiendo a U$S 9 la caja de 130 docenas. Llamó la atención a los señores delegados que hace dos meses no se podía colocar el producto.

La carne de ave está por debajo del costo de producción. Y hago notar que

el kilo de pollo o de gallina vale solamente $ 100 mientras que el de bovino cuesta $ 200 el kilo.

Por consiguiente, mociono en el sentido de que se haga un agregado al informe presentado por la Comisión Nº 1.

Nada más.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Señor Presidente: como el problema es muy vasto y trascendente, en el seno de la Comisión se creyó oportuno encararlo en una forma general.

Actuando con un criterio general, y dentro de nuestras competencias y posibilidades, se entendió conveniente encomendar a la Mesa Ejecutiva realizar las gestiones y entrevistas pertinentes ante los organismos que tienen que ver con la actividad agropecuaria.

Cuando se resolvió actuar de esta forma, estaba presente el señor delegado de San José. El señor delegado recordará que se dijo que era imposible analizar las distintas producciones del país, en forma parcial. Se entendió que no correspondía hacerlo porque era muy difícil llegar a establecer un orden de prioridades respecto de las soluciones para los distintos rubros.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Me permite una interrupción.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Con mucho gusto. Yo ya había terminado.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Entiendo que no es conveniente entrar a debates laterales, sino que el Congreso debe entrar, de inmediato, a la consideración del informe.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Estoy totalmente de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor delegado, una pequeña acotación desde la Mesa?

Sería importantísimo que se permitiera a la Secretaría dar lectura al proyecto de resolución de la Comisión Nº 1, porque en este momento recién se efectuó el repartido. Por consiguiente, la mayoría de los señores delegados no tienen conocimiento del mismo, salvo aquellos que actuaron directamente en la Comisión.

(Apoyados.)

Posteriormente, entraríamos a la discusión del mismo, o en otra ocasión.

El señor Secretario va a dar cuenta del proyecto de resolución de la Comisión Nº 1.

Léase.

(Se lee:)

ACTA Y PONENCIAS ELEVADAS POR LA COMISION Nº 1

1º El Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, resuelve dirigir notas a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio y al Banco de la República, para;

a) Que con urgimiento, y simplificación de trámites disponga liquidaciones de créditos agropecuarios pendientes;

b) Que, en lo referente a deudas pendientes con el Banco de la República, no se devenguen intereses desde la fecha de entrega de la producción, agilitándose en todas sus etapas, los trámites pertinentes.

c) El cumplimiento y contralor de los pagos y precios establecidos para la comercialización de los productos agropecuarios, en especial trigo, papas, remolacha, uva, arroz, oleaginosos, etc.

2º Se encomienda a la Mesa Ejecutiva del Congreso el libramiento de comunicaciones y entrega de las mismas así como entrevistas con los organismos ya mencionados.

La Delegación de San José formula la siguiente ponencia: Una vasta zona agrícola del Oeste se ha preocupado, desde larga data, por dotarse de un ingenio azucarero que posibilite la rápida comercialización de los plantíos remolacheros (de óptimo rendimiento) y cree a la vez, una importante fuente de trabajo.

En su oportunidad, mediante gestiones de la población, y autoridades departamentales, se intentó plasmar en realidad esta necesidad, sugiriendo la instalación de un ingenio cooperativo. En tal sentido, nuestra Junta Departamental se expidió favorablemente sobre esta iniciativa por unanimidad. No obstante, por decreto 530/969, el Poder Ejecutivo de la época —contra nuestros deseos —autorizó a Rausa la construcción de un ingenio, cosa que hasta el presente no se ha realizado, pese a tener en la zona inmuebles aptos a tal fin.

De consiguiente, solicitamos que este Congreso se expida sobre lo actuado por la ciudadanía de San José y preste su concurso para la solución de este problema, que trae aparejado un serio impedimento a nuestras ansias de desarrollo y coadyuva a acentuar la crisis actual del sector agropecuario. Firmado: Marcelino Quijano, Ilich Greco, Juan González Cornú.

Considerada esta ponencia, la Comisión resuelve recoger la misma y aconsejar, amparada en la moción presentada por escrito, que se curse una sugerencia a las autoridades nacionales para que den cumplimiento a la instalación del ingenio azucarero por RAUSA, haciendo hincapié en que la Junta Departamental de San José tuvo la inquietud de apoyarlo en forma de cooperativa, pero aceptando la instalación en cualquier forma, como medio de solución.

Por proposición del señor delegado de Artigas, la Comisión resuelve proponer al Congreso que se dirija al Poder Ejecutivo solicitando que incluya en el Decreto recientemente sancionado, referente a moratoria de adeudos, a la Banca Privada.

La Delegación de Rocha presenta la siguiente ponencia:

Aspira a que en el punto correspondiente a la situación de la Agropecuaria nacional, se incluya la situación de los Frigoríficos del interior del país, especialmente el Frigorífico Palmares de Castillos.

El señor delegado de Rocha, refiriéndose a esta ponencia, propone que por intermedio de la Mesa Ejecutiva del Congreso se hagan gestiones ante las autoridades pertinentes, a los efectos de lograr la reapertura de ese Frigorífico que puede dar trabajo a cientos de obreros.

En relación con esta proposición, el señor delegado de San José, (señor Greco), sugiere agregar que se incluya la agilitación de los trámites de expropiación de las plantas de Cololó (INDAGRO) y San Carlos, integrantes del Complejo Sayous.

El señor delegado de Paysandú propone que el Congreso respalde las gestiones formuladas por la Junta Departamental de Paysandú, tendientes a la reactivación del Frigorífico de Casablanca.

Se aprueba, por UNANIMIDAD, la ponencia de la delegación de Rocha, con los agregados propuestos por los señores delegados de Rocha y Paysandú.

La delegación de Colonia, formula la siguiente ponencia:

La Delegación de Colonia, propone al Congreso gestionar ante las autoridades competentes, instalen oficinas correspondientes a efectos de que la comercialización de productos del agro con los países limítrofes, y los embarques se realicen por los puertos y/o aduanas más cercanos a la fuente de producción. Firmado: Saúl Arroyo, Alfredo T. Alvarez Martens y A. Bustos.

Se aprueba, por UNANIMIDAD.

Por proposición de las delegaciones de Artigas y Lavalleja, se designan Miembros Informantes, al señor Presidente, don Juan Angel Viña, y al señor delegado de Salto, don Servando Da Cunda.

El señor Presidente, don Juan Angel Viña, en nombre de la Comisión, agradece al señor Asesor del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ingeniero Agrónomo Juan C. Cassou su presencia y colaboración y le reitera el pedido de que haga todo lo que esté a su alcance —poniéndolas en conocimiento del señor Ministro— para que se concreten en realidad las aspiraciones expresadas por los distintos delegados.

(Queda levantada la reunión a la hora 20 y 35 minutos.)

JUAN ANGEL VIÑA
Presidente

JOSE E. PAULO ARTOLA
Secretario

RODOLFO GARDERES
Secretario Administrativo

En consideración el informe de la Comisión Nº 1.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES (don Juan A. Viña). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES (don Juan A. Viña). — Señor Presidente: desde luego que lo explícito del informe no hace necesaria la discusión. Estamos a la orden para que los representantes de los departamentos puedan consultarnos con respecto al alcance de las mismas; pero debemos destacar algunas cosas que son de justicia.

El señor delegado de San José, terminada la reunión, me planteó un problema, que me parece de justicia ponerlo en consideración. Se trata del problema avícola que no se había tratado en ese momento, consideró oportuno plantearlo en este reunión Plenaria. El que habla, entiende que el agro no puede encarar sólo un problema o algunos de ellos, sino todos en general. Por lo tanto, entiendo que el alcance amplio que tienen las ponencias, permite encuadrar, fácilmente, este problema, dentro de ellas.

Además, queremos destacar tres puntos. El primero, es nuestro agradecimiento al señor delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, señor Cassou, quien gentilmente contestó todas las preguntas que le formuláramos y nos informó sobre los distintos problemas. No puedo dejar pasar por alto su valioso asesoramiento.

También debo destacar que el doctor Cervini, a último momento, nos trajo a consideración un proyecto que nos parece muy interesante; pero por no estar dentro de los puntos a tratarse dentro del orden del día, se entendió que no correspondía hacerlo. Por otra parte, siendo este un evento de Juntas Departamentales, entiendo que una persona que no ejerce el cargo de Edil, no podía presentar ningún asunto a consideración. Pero vista la importancia de su planteamiento, creí oportuno mencionarlo en esta reunión Plenaria.

Como última apreciación, debo decir que si bien es cierto que fue designado Presidente de la Comisión el que habla, entiende que ese honor correspondía, por sus condiciones y por estar más dentro de las posiciones que se trataban, a la delegación de Salto, en primer lugar, y a la de Paysandú, en segundo término.

De cualquier manera, estamos a la orden para contestar preguntas y aceptar sugerencias de los Congresales.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Colonia.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Señor Presidente: entendemos que la labor de la Comisión Nº 1, ha sido árdua y concienzudamente realizada. Estamos dispuestos a aprobar totalmente el informe de la Comisión, en una forma rápida; pero necesariamente tenemos que hacer algunas precisiones de enorme importancia para estos momentos en que está viviendo la República.

Por ejemplo, cuando se trató la ponencia del delegado por San José con res-

pecto a la activación del ingenio azucarero, hay allí una frase, que llama la atención: "...pero aceptando la instalación de cualquier forma". Indudablemente que cuando en el país, por el año 1966, se empezó a barajar la instalación de los ingenios azucareros, el criterio que predominaba en el Consejo Nacional de Gobierno, era el de atender a todos los medios fundamentales para la vida del país.

Así es que el Ingenio Azucarero de Artigas está realizado en forma cooperativa; lo mismo el Ingenio Azucarero que prácticamente se ha terminado de instalar en Mercedes. Creo que de ninguna manera, este Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, puede aceptar en la ponencia presentada esta frase de que la instalación del Ingenio Azucarero en San José, se realice "aceptando la instalación en cualquier forma".

No quiero hacer ninguna acusación, pero nos llama poderosamente la atención que la compañía RAUSA no haya instalado el ingenio en San José, que beneficiará, también a la zona de Colonia, y sin embargo, ahora se admita que se haga con capitales pura y exclusivamente particulares. Creo que necesariamente el Congreso debe seguir postulando que todos los medios de producción de nuestro país se sigan realizando en forma cooperativa y por lo tanto voy a pedir que esa frase sea suprimida de la declaración.

Esto sería lo más importante.

Luego, quisiera decir que me parece, sin que esto sea un cargo a la Comisión, que el Congreso podía haber postulado, en forma genérica, que uno de los grandes problemas que sufre la agropecuaria nacional es el de la intermediación. El día que se resuelva ese problema, habremos avanzado en un 100% en cuanto a la producción del campo. Creo que el 50% está en la tecnificación del agro, y el otro 50%, en, repito, la intermedación.

Aquí se han tratado problemas sectoriales, cada uno de los sectores, a través de los cereales, de la carne, de la lana, del arroz o de la papa, etc. Toda la producción agropecuaria, necesariamente, en nuestro país, desgraciadamente, está en manos de la intermediación y creo que este Congreso debería haber hecho una declaración genérica, solicitando del Gobierno Nacional, que se aboque de una vez, a realizar una política de comercialización de productos agropecuarios con un sentido nacional y constructivo.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — En primer lugar, voy a contestar al delegado de Paysandú, porque fui aludido cuando pedí que la Mesa hiciera un agregado al Informe, si lo entendía conveniente. Lo hice, señor Presidente, porque fue el rubro más afectado durante el año 1970 y por consiguiente no podía quedar fuera del temario. En lo que respecta a la observación que hace el delegado de Colonia, es un error de redacción. El ingenio azucarero de Paso Valdez, es un compromiso formal con el Gobierno, y tiene que cumplirse estrictamente como se suscribió. En un Congreso de esta naturaleza, donde todos, por buena voluntad, tratamos de hablar lo menos posible, puede haber errores de redacción, pero no quería dejar pasar esto por alto porque considero que es muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante de la Comisión Nº 1, don Juan Angel Viña, delegado por Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — En lo que tiene relación con lo que acaba de manifestar el señor delegado de Colonia, entendemos que estaba ese departamento muy bien representado en la Comisión y no se tocó este punto. Desde luego, que estamos de acuerdo con respecto a los intermediarios, pero entendemos que no fue tratado ese aspecto, lo que significa que la delegación de Colonia, quizá no lo haya recordado en el momento oportuno.

El Punto 6 es de un alcance importante y creo que puede estar encuadrado perfectamente.

Con respecto a no aceptar ninguna fórmula de transacción en cuanto al Ingenio Azucarero, el departamento interesado, el de San José, sugirió que era importantísimo el hecho de que de cualquier manera, un Ingenio de RAUSA, aún no con la amplitud deseada, pudiera comenzar a funcionar. En ese sentido, si el señor Presidente me permite, voy a dar la palabra al señor delegado de San José, porque es precisamente el departamento interesado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Para compartir, señor Presidente, los conceptos del Miembro Informante, porque en realidad, puede quedar una duda debido a la redacción, pero lo que pasa es lo siguiente: el Ingenio Azucarero de RAUSA, ya está establecido, ya se le adjudicó a esa empresa. Por lo que bregó la Junta, era por un Ingenio Cooperativo, pero ante la alternativa de que no surgiera ese Ingenio, y se le adjudicara a RAUSA, lo aceptábamos de cualquier manera, porque creíamos que era una fuente de trabajo para un departamento que carece de ellas.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Si me permite, señor Presidente, voy a conceder una interrupción al señor delegado de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Entiendo prudente, que del Informe de la Comisión Nº 1, se empiece a resolver punto por punto. Me da la impresión de que sería de mejor ordenamiento y claridad.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Es de orden, señor Presidente, que cuando un delegado pide el desgloce del asunto, así se haga, de modo que entiendo que no hay necesidad de formular moción en ese sentido. Debemos tratar los puntos que corresponden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Señor Presidente: nos estamos yendo por las ramas. Lo que pide San José, es agregar en el artículo 10, inciso c), "...el cumplimiento o contralor de los pagos". Se acepta o no la exclusión que solicita Colonia: "...aceptando la instalación en cualquier forma", y por otro lado, agregamos lo que pide San José, referente al problema avícola y el informe está prácticamente aprobado.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Simplemente, hice una referencia que nos hubiera gustado que hubiese una declaración general. En alguna medida, se incluyó en el sexto lugar.

Otro tema en el que hacemos hincapié es aquel que se refiere al Ingenio azucarero de San José, que si bien está ubicado allí, tiene sesenta kilómetros de radio, por lo que va a contribuír al trabajo y producción remolachera de Paso Valdez y de medio Departamento de Colonia.

Nos interesa que se haga en forma cooperativa y no que signifique una privatización más en el país.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Ya está concedido a RAUSA. Lo que queremos es que dé cumplimiento a lo dispuesto, porque aun no lo instaló.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Lo que nos interesa es que de este Congreso surja algo para llamar la atención a los Poderes Públicos a fin de que actúen para que RAUSA lo instale.

SEÑOR PRESIDENTE. — Solicito que en lo posible se eviten las discusiones para que el trabajo sea más constructivo.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Si me permite concederé una última interrupción al señor delegado de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor delegado de Colonia.

SEÑO RDELEGADO DE COLONIA. — Seguramente el señor delegado de San José conoce el problema del Ingenio en Paso Valdez mucho más que yo. Trabajamos en la Comisión, refiriéndonos a los tres Ingenios, y ese, si bien se adjudicó a RAUSA, va a trabajar de modo que todos los productores intervengan en forma cooperativa. Será una empresa con una organización mixta, nueva en el país, que de ninguna manera debemos perder.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Termino, señor Presidente, solicitando que se apruebe el informe con los agregados hechos en Sala, que aceptamos porque están de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Como miembro informante, quiero decir que lo resuelto por la Comisión es el fruto del trabajo en común de todas las delegaciones que integraron la misma. Por ello me extraña que continúen los dialogados en el Plenario. Es evidente que todo este devenir de opiniones ya fue realizado in extenso en la propia Comisión. El informe es el exacto de tódo lo allí manifestado.

Para ser breves, queremos mocionar —si el otro miembro informante está de acuerdo— para que el Congreso apruebe (o modifique lo que entienda modifica-

ble) el informe y no entremos en un círculo vicioso, considerando lo mismo que se estudió en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Rivera.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. Estamos completamente de acuerdo con lo manifestado por la delegación de Salto. Entendemos que el problema tiene que haber sido suficientemente discutido en la Comisión, por lo que mocionamos para que el asunto se de por suficientemente discutido.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción de orden que no admite discusión.

Los señores delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

AFIRMATIVA.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Agradezco a las delegaciones el apoyo prestado ya que entiendo que la responsabilidad corresponde a la delegación de Canelones.

Es de justicia destacar la posición de la delegación de Colonia. Desde un principio nos han manifestado, personalmente, que están completamente de acuerdo con el informe de la Comisión y que, incluso, hubieran deseado que se le diera un alcance mayor, en una tarea muy grata, ya que se buscaba, por todas las formas, mejorar lo resuelto. Colonia se apersonó al que habla solicitando ese agregado. La Comisión se reunió con todos sus componentes y no se planteó ninguna objeción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta por Secretaría de las mociones llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes):

"Lavalleja y Salto: que se apruebe el informe de la Comisión Nº 1 con los agregados formulados en Sala por las delegaciones de Colonia y San José".

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde votar primero el informe de la Comisión, y luego los agregados.

Si no se observa, se va a voatr el informe de la Comisión.

Los señores delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

Afirmativa.

Dése cuenta por Secretaría del agregado propuesto por la delegación de Colonia.

(Se da del siguiente:)

"Colonia: para que se exija la cooperativización de los ingenios azucareros".

En consideración.

Si no se observa, se votará .

Los señores delegados por la afirmativa ,sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

Afirmativa.

Dése cuenta del agregado propuesto por la delegación de San José.

(Se da del siguiente:)

"San José: que se incluya la avicultura entre las resoluciones".

En consideración.

Si no se observa, se votará.

Los señores delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

Afirmativa.

Pasamos a considerar el informe de la Comisión N º2, Obras Públicas, Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Hago constar a los señores delegados que, como la Comisión continuó sesionando hoy de mañana, la conclusión del informe producido se encuentra al dorso del repartido correspondiente.

Informo, además, que el Congreso cuenta con la presencia en Sala del señor Sub-Secretario del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, doctor José Labandera, lo que constituye un inmenso honor.

El señor Sub-Secretario me ha manifestado que muy gustoso se prestará a brindar a los señores congresales la información que los mismos puedan requerir.

Tiene la palabra el señor Sub-Secretario del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

SEÑOR SUB-SECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO. — Señor Presidente, señores congresales: el titular de la Cartera me ha pedido que represente al Ministerio ante este evento.

Como acaba de expresar el señor Presidente, manifiesto que nuestro Ministerio está abierto a todas las iniciativas y sugerencias que puedan presentar las distintas Juntas Departamentales o, mejor dicho, los Departamentos.

Nuestra consigna es estar siempre a las órdenes de los señores representantes de los diferentes Departamentos con respecto a las distintas ramas de nuestro Ministerio. Las actividades que éste abarca, como ustedes saben, son múltiples y comprenden todo el ámbito nacional.

Como prueba de nuestro deseo de colaboración, el Ministerio envió, en el día de ayer, a dos destacadísimos funcionarios —el Arquitecto Armando Matos y el Ingeniero Walter Giribaldi— con el fin de asesorar la labor de la Comisión.

Señalo que la labor de esta Comisión nos ha parecido muy interesante y que tendremos presente las ponencias y resoluciones adoptadas.

Reitero, señores congresales, que nuestro Ministerio está a sus órdenes.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: en nombre de la Mesa Ejecutiva agradecemos las múltiples atenciones de que hemos sido objeto por parte del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, así como la presencia del señor Sub-Secretario y de sus representantes en este Congreso. Asimismo, vaya nuestro reconocimiento al titular de la Cartera.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el informe de la Comisión Nº 2.

Tiene la palabra el señor miembro informante de la Comisión, delegado por Colonia, Saúl H. Arroyo.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — La Comisión ha trabajado intensamente y corresponde —como lo ha señalado el señor delegado por Montevideo— agradecer, profundamente, al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, toda la colaboración prestada.

Dejamos constancia de que se analizó exhaustivamente todo el temario, por lo cual estamos profundamente satisfechos. Se discutió ardorosamente y, recién en la mañana de hoy, la Comisión pudo emitir su informe final. Creemos que la labor ha sido positiva no sólo para los Departamentos en particular, sino para toda la República.

Los demás miembros de la Comisión, si bien me han designado informante, la verdad es que muchos de ellos están en iguales o mejores condiciones para asesorar al plenario, que yo.

Nada más.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Formulo moción en el sentido de que se apruebe el informe, señor Presidente.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Formulo moción, señor Presidente, para que se haga una rectificación en el numeral 1º de la parte resolutiva del proyecto Nº 2.

Dice: "Que es su aspiración que todas las líneas de préstamo que se otorguen a la industria turística requieran el visto bueno del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo".

No estamos conformes con lo de "el visto bueno del Ministerio", porque, prácticamente, se le está otorgando la posibilidad del veto. En consecuencia, solicito que se sustituyan las palabras "visto bueno" por "asesoramiento correspondiente".

Además, con referencia a las obras públicas, considero que sería importante solicitar al Poder Ejecutivo una acción más enérgica para obtener recursos. Esto

se podría hacer a través de un sistema impositivo más agresivo que recayera sobre aquellos sectores más privilegiados del país.

Finalmente, reitero mi moción de que se modifique la redacción del numeral mencionado.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Señor Presidente: el artículo fue redactado en esa forma para que el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, tuviera la posibilidad de emitir una opinión sobre los créditos que deben otorgarse a la industria del turismo.

La Comisión estuvo de acuerdo con el texto, pero, personalmente, no tengo inconveniente en que se acepte la sugerencia del señor delgado de Canelones, ya que, sustancialmente, no se altera el contenido de la disposición.

Así que, en cuanto a esa objeción, nosotros estamos plenamente de acuerdo y creo que los compañeros han asentido en cambiar el "visto bueno" por la redacción que ha propuesto el compañero, que es "asesoramiento del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo".

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: referente a la modificación propuesta, la compartimos dado que el Ministerio será el que, a la postre, determinará si ese asesoramiento lo hace un técnico o un no técnico. Lo cierto es que se trata de un proceso de redacción, que no afecta la finalidad que nosotros perseguimos. Lo único que hace es darle mayor amplitud al Ministerio, porque lo libera de tener que usar un técnico para esta finalidad, en función a lo que nosotros ahora establecemos.

En relación con el numeral de Obras Públicas —ya que se había solicitado que se votara este informe en su totalidad— debo decir que si bien veo con agrado la inquietud de los compañeros de Artigas, (departamento al que asistí después de muchos años, con motivo del Congreso anterior), voy a realizar algunas puntualizaciones. Son muchas las vicisitudes que vive el departamento. En oportunidad de haber concurrido al V Congreso, pudimos comprobar cómo influían las inclemencias del tiempo. Llegamos con lluvia y tuvimos una serie de dificultades, de las más extraordinarias, por la falta de buenos accesos cuando el tiempo no es favorable. Por lo tanto veo con agrado que los compañeros de este departamento se preocupen en arreglar el acceso a Artigas.

Pero hay algo que es de justicia destacar, que es el trabajo que realizó la Mesa Ejecutiva, precisamente, tratando de soslayar todos estos problemas a través de los informes que lograron del Ministerio de Obras Públicas. Tengo ese informe delante de mi y debo expresar que el Ministerio se ha comprometido a iniciar esas obras, prácticamente a partir de enero, y que el bituminoso a que se hace referencia, saldría, aproximadamente, unos 400 millones de pesos, mientras que la concreción de la Ruta 4, que es la que une Salto - Bella Unión - Artigas, costaría 240 millones de pesos, sin contar los puentes, que están en un promedio de

180 millones.

Los que hemos viajado por esa Ruta, sabemos en qué forma se producen las crecientes que llegan hasta anegar toda una zona, haciéndola intransitable. Me da la impresión que a través del informe que eleva el Ministerio de Obras Públicas, podríamos —y repito que me alegro de la inquietud que tienen los compañeros de Artigas—, esperar a ver qué sucede en enero, ya que, por lo que dice el informe, la Intendencia habría facilitado los elementos necesarios para poder estudiar las consecuencias de la piedra que hay en esos alrededores, ya que la parte técnica había demostrado, en sus estudios, que se trata de una piedra que al tener contacto con la humedad no sirve de contrapeso para este tipo de rutas. Al realizar el trasbordo de materiales de otros departamentos, la obra se haría más costosa.

Lo que demuestra el informe del Ministerio, es que el departamento de Artigas por fin ha sido tenido en cuenta. Se está estudiando a fondo la posibilidad de darle una comunicación más acorde con su importancia, como departamento del país, y tan es así que ya se han realizado obras, por ejemplo la denominada Bajada de Pena, donde ya se hiciera, prácticamente, toda la Bajada con bituminoso, dándole un recorrido que es completamente distinto. Por lo tanto entiendo que este numeral 1º podría tener una redacción diferente, la cual sería que el Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales reunido hoy, vería con agrado que el informe elevado por el Ministerio de Obras Públicas se concretara en realidad en los comienzos del año próximo para darle al departamento de Artigas el acceso que todos deseamos que tenga.

SEÑOR DELEGADO D ECANELONES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado del departamento de Canelones.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Señor Presidente: habiendo acuerdo casi unánime con el informe de la Comisión y con los agregados muy justos presentados por las distintas delegaciones, entiendo que debemos proceder a la votación del mismo, porque no me parece que sea necesaria una mayor discusión.

Hago moción de que se voten las diferentes ponencias de la resolución, con los agregados propuestos por las delegaciones de Montevideo y Canelones.

(Apoyados).

SEÑOR DELEGADO DE RIO NEGRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado por Río Negro.

SEÑOR DELEGADO DE RIO NEGRO. — Señor Presidente: aprovecho la presencia del señor Subsecretario del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, quien, por su estrecha vinculación con el señor Ministro, podrá asesorarlo directamente acerca de las diferentes opiniones que existieron, antes que lleguen los comunicados inclusive, que le hará llegar la Mesa, por intermedio de la Secretaría.

En la Comisión II formulamos un planteo relativo a nuestra disconformidad con la fijación de las prioridades del préstamo del BID para hoteles. Se nos infor-

mó que quien los administra era el Banco de la República. Le puedo asegurar al señor Subsecretario que el millón ochocientos mil dólares que ha dispuesto la Sección de Desarrollo del Banco de la República, no se ajusta a los intereses del país, habiéndose excluído muchísimos puntos de interés.

Al no haber una ley de Turismo, —en el primer apartado solicitamos que se aprobara— el Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, podría solicitarle al Ministerio, a través del señor Subsecretario que vaya más seguido a los departamentos. Nosotros, por nuestra parte, nos comprometemos a que los legisladores correspondientes a nuestros departamentos voten esa Ley, que es tan necesaria para poder hacer algo ordenadamente en el futuro.

El Banco de la República, ha dispuesto cuatro prioridades. Nosotros entrevistamos al arquitecto Mattos para que nos manifestara a qué se había debido que se detectaran esos cuatro lugares, si había habido una enumeración total de todos los puntos del país que necesitan la ayuda de préstamos como concede el BID.

Nos decía que, en un primer lugar, no hubo asesoramientos, pero que, posteriormente el Banco República tomó por su cuenta la resolución de cuáles eran los lugares y las condiciones de los préstamos.

Contra eso, nosotros protestamos, porque creemos que es potestad pura y exclusiva del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, el decir cuáles son las zonas a desarrollar y los planes para ese desarrollo. Es imposible que el Banco de la República, que tiene enormidad de asuntos para tratar, esté, también resolviendo en problemas turísticos de esa trascendencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor delegado: ¿le permite una interrupción al seoñr Miembro Informante?

SEÑOR DELEGADO DE RIO NEGRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor delegado de Colonia.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Vamos a hacer una exhortación, con ánimo constructivo al compañero de Río Negro.

Todos estos antecedentes fueron examinados en la Comisión y puestos en conocimiento del delegado del Ministerio respectivo que estaba en la Mesa, y las resoluciones se aprobaron por unanimidad. No me opongo a que el compañero realice nuevamente la exposición que hizo en la Comisión, pero dejo a consideración de los demás señores Congresales, si corresponde que volvamos a repetir lo expresado en Comisión anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor delegado de Río Negro.

SEÑOR DELEGADO DE RIO NEGRO. — No voy a continuar. Pienso que tiene mucha razón el señor delgado, pero deseaba entablar el diálogo, ya que tenemos la suerte de que nos visite el señor Sub-Secretario, cosa que para mí es sumamente constructiva. Pienso que si siempre quienes tienen en sus manos las posibilidades de realización, se acercaran a las Juntas Departamentales, habría un poco más de coordinación y realizaciones en este país.

Indudablemnte, el tiempo está haciendo que seamos lo más sintéticos posible. Yo, vine a trabajar y no me interesa terminar ahora o más tarde y entendimos

que se presentaba una magnífica oportunidad de diálogo, en el que me hubiera gustado escuchar, aunque fuera en forma somera, los cuatro o cinco lineamientos que debe tener previstos el actual señor Ministro y a través del señor Sub-Secretario conocerlos, par no estar hablando sin un conocimiento concreto del punto.

No voy a hablar más sobre el tema, y dejo librado al señor Sub-Secretario, si estima pertinente, referirse al mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Sub-Secretario del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Labandera.

SEÑOR SUB-SECRETARIO. — Con respecto a las manifestaciones del señor delegado de Río Negro, debo hacer dos puntualizaciones.

En primer lugar, que la Ley de Turismo se está tratando, en este momento, en el Parlamento y a la Comisión respectiva —excelentemente integrada— ha concurrido reiteradamente el señor Ministro y sus asesores. Lamentablemente, el poco tiempo que resta para finalizar este período, no va a permitir su estudio.

En segundo lugar, el Ministerio tiene proyectadas las prioridades, pero no debe olvidarse que también tienen que ser analizadas conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Sin perjuicio de ello, naturalmente, nuestros delegados en el Congreso, harán llegar al seno del Ministerio las aspiraciones presentadas, que serán consideradas en su oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Después de las distintas puntualizaciones que se han hecho en Sala sobre el tema, y oídas las explicaciones muy sencillas y concretas del señor Sub-Secretario, voy a mocionar para que se de el punto por suficientemente discutido y pasemos a considerar el informe de la Comisión.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — ¿Me permite señor Presidente?

No sé si el compañero de San José tenía conocimiento de que había congresales anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor delegado: cuando llega una moción de orden a la Mesa, ésta tiene que ponerla inmediatamente a votación. No admite discusión, en este caso. Hay anotados oradores.

Tiene la palabra el señor delegado de San José, que fue quién formuló la moción.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Señor Presidente: cuando la formulé, desconocía que hubiera oradores anotados. no tengo ningún inconveniente en posponerla y presentarla posteriormente, cuando esos oradores hayan hecho uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Maldonado.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Señor Presidente: como no podía ser de otra manera, sabiendo del espíritu de todos los señores congresales, teníamos la seguridad de que no estaba en el ánimo de ninguno de los aquí presentes, el impedirnos transmitir nuestras opiniones.

Con respecto al proyecto del numeral 1º y lo que actuó la Comisión Nº 2, que se refiere a la Industria del Turismo, nosotros queríamos dejar sentado el agradecimiento en nombre de la delegación de Maldonado, que ha entendido que va a ser de beneficio para todo el país.

También queremos poner en conocimiento de los integrantes de este Congreso que no asistieron a nuestra Comisión, que el compañero de Río Negro, a pesar de estar en desacuerdo con nosortos en algún punto, votó afirmativamente, con un elevado espíritu de cordialidad y de trabajo. En consecuencia, como ya se ha dicho, todas las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad.

Quisiéramos también dejar sentado que la observación que hizo la delegación de Canelones, la consideramos totalmente indispensable. Nosotros, que fuimos portavoces de la delegación de Maldonado, cuando pedíamos que al turismo se lo considerara industria, entendíamos que ello debía marchar en función del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, pero no estaba en el ánimo nuestro el dar el poder de veto a esa Cartera.

Creemos que corresponde el asesoramiento del Ministerio, porque evidentemente, a pesar de estar aquí el señor Sub-Secretario, que nadie duda de su capacidad, los hombres pasan y las Instituciones quedan, y pueden venir Ministros y Asesores con otra filosofía que contradiga los intereses que pretendemos defender en este Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por Secretaría se va a dar cuenta de un agregado al Proyecto de Resolución de la Comisión Nº 2, que sería el numeral 7º.

(Se da lectura del siguiente:)

"Que la delegación de Artigas solicita se de cumplimiento al Plan de Obras Públicas establecido por la Ley Nº 13.835 (Rendición de Cuentas del año 1968) y la bituminización de las Rutas 4 y 30, de acuerdo a lo ya informado a la Mesa Ejecutiva por el señor Ministro de Obras Públicas."

"Resolución: cursar nota al Poder Ejecutivo requiriéndole el cumplimiento del Plan de Obras establecido en la Ley Nº 13.835 (Rendición de Cuentas del año 1968) así como la bituminización de las Rutas 4 y 30 —de acuerdo a lo ya informado por la Mesa Ejecutiva en cuanto a lo expresado por el señor Ministro de Obras Públicas —así como la rápida concreción de la Ruta 11."

A consideración el informe de la Comisión Nº 2.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Es simplemente para hacer una breve referencia a por qué presentamos esa ponencia.

Como podrán ver, la redacción es prácticamente la misma de la resolución de la Comisión. Sólo varía en que tiene la fuerza de dejar establecido el informe del propio señor Ministro ante la Mesa Ejecutiva de esta corporación.

Si los compañeros que han actuado en la Comisión no le ven mal, podríamos considerar la sustitución de este primer numeral por el presentado a la Mesa y entonces votar en block el informe de la Comisión.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante de la Comisión Nº 2.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Como miembro informante de la Comisión creo acertada la modificación propuesta, y adhiero a la misma. Si algún compañero de Comisión tiene objeciones que formular, sugiero que las haga conocer; pero como creo que estamos todos de acuerdo, acepto el criterio propuesto y la modificación presentada.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay observaciones, se va a votar el informe de la Comisión Nº 2 con la modificación propuesta.

Los señores delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

Afirmativa.

Pasamos a considerar el informe de la Comisión Nº 3.

Tiene la palabra el miembro informante, delegado de Canelones, señor García Nin.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Señor Presidente: nuestro informe es muy breve porque el proyecto de resolución que formuló la Comisión sintetiza en forma muy clara el pensamiento y el ánimo que nos llevó a considerar la situación económico-financiera de los Municipios.

Los cuatro puntos de la resolución consisten, fundamentalmente, en reclamar del gobierno nacional el estricto cumplimiento de las disposiciones legales que otorgan a las Intendencias, diversas partidas de fondos para subvenir a sus necesidades y que a la fecha, en la casi unanimidad de los Departamentos de la República, no se han cumplido, teniendo los Municipios saldos acreedores por sumas considerables, lo que no les permite desarrollar sus funciones en forma siquiera decorosa.

Pero la Comisión quiere enfaitzar sobre otro aspecto, y así lo ha hecho en el informe. Quiere señalar en este Congreso, para que ello llegue a conocimiento de quienes corresponda, planteando la queja que los Gobiernos Municipales deben realizar —este Congreso no puede ser insensible al problma— por las reiteradas y cotidianas violaciones a la autonomía municipal por parte del Poder público.

Los Poderes Ejecutivo y Legislativo se han excedido, últimamente, con un celo gubernativo centralista que asfixia a los Gobiernos Municipales restándoles importantes sumas de dinero, y lo que es fundamental, los derechos inalienables que tienen para resolver en aquello que está dentro de su competencia.

En ese sentido, la Comisión, por unanimidad, resolvió requerir del Gobierno nacional y del Parlamento el respeto más integral de la autonomía municipal y al mismo tiempo que se de estricto y cabal cumplimiento a las disposiciones legales en cuanto a competencias y recursos de los Gobiernos Municipales.

Mucho más elocuente que nuestras palabras, resultará la lectura del proyecto de resolución que ya ha sido reparitdo entre los señores miembros del Congreso,

de modo que sólo nos resta decir que estamos a las órdenes de todos, por cualquier pregunta que deseen formularnos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se ve en la obligación de hacer una aclaración: por una trabucación de números, donde dice "artículo 464º" debe decir "artículo 446º".

Por Secretaría se va a dar cuenta del informe de la Comisión Nº 3.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Como ya ha sido repartido, solicito que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración el informe de la Comisión Nº 3.

Los señores delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

Afirmativa.

Se pasa a considerar el informe de la Comisión Nº 4: Asuntos Varios.

Por Secretaría se va a dar lectura de dicho informe.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Por las mismas razones que en el anterior informe, solicito que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración el informe de la Comisión Nº 4.

Tiene la palabra el señor delegado de Flores.

SEÑOR DELEGADO DE FLORES. — Señor Presidente: como miembro informante de las ponencias presentadas y habiéndose reunido la Comisión respectiva, debo manifestar que se llegó a la conclusión de que la solicitud formulada por el Departamento de Paysandú es acertada y merece, por lo tanto, ser aprobada sin observaciones, tal como viene en el informe de la Comisión. Creo que lo solicitado por Paysandú es una vieja aspiración de todas las Juntas Departamentales del país.

Entiendo que deben adoptarse las medidas necesarias que conduzcan a que las Juntas Departamentales puedan manejar, directamente, todo lo relacionado con lo económico-financiero.

Creo que no habría ningún problema en votarlo tal como viene. El Congreso resolverá.

Nada más.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Formulo moción en el sentido de que se ponga a votación.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se va a votar el informe.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: en la Comisión de Asuntos Varios se presentó una moción, por parte del delegado de San José, que tiene relación con el aumento de un 100 % a las pensiones a la vejez.

Deseo aclarar que esta aspiración ya había sido recogida por la Mesa Ejecutiva, quien tomó contacto con el Directorio del Banco de Previsión Social. Al respecto digamos que el señor Gerente de dicho Organismo, Luis Eduardo Machado, está encargado del asunto y que ha puesto a disposición de la Mesa Ejecutiva los números telefónicos de la Gerencia, para que ésta pueda recabar las informaciones pertinentes.

En suma, la Mesa Ejecutiva ha tomado contacto con la iniciativa y está trabajando en ello. Esa tarea le fue reconocida ayer, al comienzo de la jornada. Y, entonces, me parece que no es congruente que, por un lado, reconozcamos la labor de la Mesa y, por otro, estemos redactando una resolución reiterativa.

Para darle cabida a la inquietud del señor Delegado de San José, se me ocurre que la mejor forma de expresarla sería exhortando a los integrantes de la Mesa en el sentido de que sigan realizando las gestiones para que esa aspiración se convierta en realidad. Se podría cambiar la redacción en ese sentido.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Como miembro informante de la Comisión de asuntos varios sobre este punto, quiero hacer notar que en ella tratamos, precisamente, lo que acaba de señalar el compañero delegado de Montevideo.

Nosotros no dejamos de reconocer el trabajo que ha realizado la Mesa Ejecutiva, pero también sabemos que el hierro, a fuerza de golpearlo, al final, se dobla. Es por eso que insistimos en nuestro planteamiento.

En el informe de la Mesa Ejecutiva se dice que en la entrevista que se realizó con el doctor Tomassino, se planteó, en primer lugar, el atraso en los pagos por Seguro de Paro y, luego, lo relativo al aumento de las pensiones a la vejez...

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor delegado?

Deseo aclararle al señor delegado que la duplicación de las pensiones a la vejez —la ponencia al respecto— ya fue votada en el 5º Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, realizado en Artigas. Por lo tanto, no me parece conveniente volver a votar lo mismo.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Continúo, señor Presidente.

Queremos hacer notar lo siguiente.

Nosotros habíamos estructurado, en la Junta Departamental, un proyecto por el cual se financiaba el aumento de las pensiones a la vejez con el 1 ‰ del aporte de los funcionarios públicos. Este es el planteamiento que queríamos fuera recogido en el plenario.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Pido la palabra, antes de que se

siga adelante con este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor delegado de San José no tiene inconveniente, le doy la palabra al señor delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Antes de que se siga avanzando con el tercer punto, quiero hacer una referencia acerca de nuestra ponencia.

La delegación de Durazno había solicitado el estudio de la ley Nº 13.705 y su correspondiente derogación, por entenderla violatoria del artículo 297 inc. 1º de la Cosntitución.

La Comisión entendió que la única competente para resolver en este tema es la Suprema Corte de Justicia. Eso es exacto, señor Presidente. Pero, los alquileres fictos que la Caja Rural está fijando, a nuestro entender, son equivocados y van en perjuicio de enorme cantidad de propietarios. Por lo tanto, no podemos dejar que cada uno de ellos entable una especie de juicio, digamos, para establecer en cada caso la inconstitucionalidad de la ley. Es por eso que nosotros queremos que se haga un estudio jurídico amplio —que bien podría ser realizado por cada una de las Juntas Departamentales con sus asesores— para, luego, presentar una solicitud a la Cámara de Diputados, para que ésta, como ejecutora de la ley, pueda dejarla sin efecto.

Mociono, entonces, para que este Congreso resuelva encomendar a las Juntas Departamentales el estudio de este tema y, además, que en un próximo Congreso se busque la forma de solicitar al Poder Legislativo la derogación de la ley mencionada. De no actuarse así, este asunto quedaría en punto muerto, porque no puede hacerse un pleito en cada caso que, a la postre, va a resultar peor que ir a pagar el impuesto que, justamente, está gravando a los propietarios.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Además, señor Presidente, en la Comisión se trató, no solamente lo relativo a duplicar las pensiones a la vejez, sino, también, fijar —ya que las estadísticas establecen que una familia tipo necesita para subsistir de $ 40.000.oo mensuales— un mínimo jubilatorio.

Tomando como base un 70%, que sería lo que necesitarían los pasivos para poder subsistir, nos manejamos con la suma de $ 15.000.oo para las jubilaciones mínimas, $ 3.000.oo para pensiones a la vejez, y $ 7.500.oo para pensionistas que han generado derechos jubilatorios.

Todos ustedes están ubicados en este problema. Recalcamos la necesidad de que la Mesa no decaiga en sus trabajos ni un solo instante, para que la situación de los pasivos se trate convenientemente de unavez por todas, ya que es uno de los males que está sufriendo nuestro país. Si hay una excesiva cantidad de pasivos, y no se cuenta con los medios suficientes, nosotros no podemos eliminar —porque las leyes los están amparando— a este problema. Si queremos que esos dad, para comprar diariamente un quilo de pan, un litro de leche y un quilo de pasivos no reciban una dádiva o una limosna, como es el caso de los pensionistas a la vejez, que perciben $ 1.500.oo mensuales —no les alcanza con esta canti-

carne— debemos hacer que éstos obtengan un beneficio tal, que les permita, aunque sea, subsistir. De ahi es que bregábamos, y seguiremos haciéndolo, para que en todos los Congresos, hasta que se pronuncie definitivamente el Banco de Previsión Social, se le dé una situación estable y definitiva a todos los pasivos del país. Asimismo, bregábamos con los compañeros de Comisión, para que esa situación sea contemplada, mediante una sugerencia al Banco de Previsión Social de aumento de las aportaciones, en las cantidades que mencioné anteriormente.

Es triste llegar a la ancianidad —y nosotros, que nos sentimos jóvenes, pensamos llegar— y no poder disfrutar lo que a través de años de sacrificio hemos logrado. Por eso consideramos que es importante decir esto, que no es llover sobre lo mojado, porque ya se conversó esto en el Congreso de Artigas, sino que en este Congreso, y en todos los que nos toque actuar, —por mi intermedio, si nos toca volver a representar a San José, o por quien nos represente— vamos a insistir sobre el punto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Señor Presidente: si bien este punto es álgido, lo conozco perfectamente porque soy funcionario del Banco de Previsión Social. Entiendo que no es misión del Congreso establecer los topes, porque hay una Ley de Escala Móvil que establece los aumentos porcentuales con relación al aumento del costo de la vida. Si esa Ley de Escala Móvil se cumpliera, superaría a los montos actualmente establecidos.

Por lo tanto, lo que creo que es conveniente, es pedir al Poder Ejecutivo que proporcione al Banco de Previsión Social, los fondos necesarios para cumplir con esa Ley de Escala Móvil, con eso, sencillamente, se solucionaría el problema de las pasividades.

En cuanto a la derogación de la Ley Nº 13.705, —según el artículo 297 de la Constitución— entiendo que es un problema muy difícil, que debe ser estudiado exhaustivamente, porque eso significaría para el Banco de Previsión Social, quedar prácticamente inhibido de cumplir con las obligaciones del Fondo Doméstico, al cual se vierte lo que se recauda por Impuesto a los alquileres, establecido en el artículo 4º de la Ley Nº12.617, de octubre de 1950.

Lo conveniente sería solicitar al Banco de Previsión Social que adecúe los porcentajes que están aplicando, lo que ha elevado sobre el monto de los aforos de la Contribución Inmobiliaria.

Esto lo dejo a consideración de los señores Congresales, porque entiendo que es fundamentalísimo, que la previsión social es algo sagrado, que todos debemos encararla como debe ser verdaderamente, y con los alcances que la misma tiene.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — El señor delegado de Salto dice

"sagrado". ¿No le parece que también es sagrado el texto constitucional, donde esta ley lo está violando? ¿No le parece más sagrado el texto constitucional al que hay que respetar? Si con ese criterio, vamos a poner cargas todos los días a los contribuyentes —por algo están los textos constitucionales— entonces estaríamos dando prioridad a toda una serie de leyes de menor jerarquía de nuestra Carta Magna.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una pequeña acotación?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — He sido siempre muy respetuoso, y lo sigo siendo, de la Carta Magna, aunque, actualmente, en muchas oportunidades no se ha respetado cabalmente. Pero sí quiero decir que también soy respetuoso del hambre de los pasivos, a los cuales, nosotros, los funcionarios que tenemos que estar al frente de una oficina, que tenemos que tratarlos, que tenemos que atenderlos diariamente, podemos captar sus necesidades y sus miserias.

Nada más.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Señor Presidente: desearía concretar el tema que, dada la forma en que se ha venido planteando, es muy importante.

Voy a presentar a la Mesa una moción para que se recomiende muy especialmente a la Mesa Ejecutiva que le toque actuar en el futuro, para que sobre este problema con total dedicación, con insistencia, si es necesario, se visite al Presidente de la República, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y al Directorio del Banco de Previsión.

En este sentido hago moción concreta.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el informe de la Comisión Nº 4.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: hice llegar a la Mesa una moción que tiene relación con el numeral 3º, que en gran parte —no tengo inconveniente en que se le agregue lo que se considere pertinente— coincide con la presentada por la delegación de San José.

Por consiguiente, correspondería que se le dé lectura y, si los señores delegados no lo toman a mal, que se sustituya lo que se entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por Secretaría se va a dar cuenta de la moción llegada a la Mesa por el delegado de Montevideo.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (De Simone). — "Que este VI Congreso, ante el planteamiento de la delegación de San José, ratifica en un todo su aspiración de que las pensiones a las vejez sean aumentadas al doble de su cuantía actual, y encomienda a la Mesa Ejecutiva continúe con las gestiones iniciadas ante los poderes públicos en tal sentido, para lograr su compulsión dentro del más breve término. Juan Cedrés por Montevideo."

Y San José agrega: "Se recomienda a la Mesa Ejecutiva la visita al Señor Presidente de la República y al Banco de Previsión Social".

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración el informe de Comisión con los agregados propuestos por Montevideo y San José.

Tiene la palabra el señor delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Yo había hecho una moción referente a la derogación de la ley 13.705. No sé si se ha votado. Pido que ese problema sea estudiado por los distintos abogados de cada Junta y que se trate en el próximo Congreso con un estudio exhaustivo, para solicitar a las cámaras la derogación de esa ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor Delegado: teniendo conocimiento de que se encuentra en antesala el Senador Nacional Dr. Eduardo Paz Aguirre, lo invito a pasar a la Mesa.

(Así lo hace, ocupando un lugar en el estrado.)

(Aplausos.)

Tiene la palabra el señor delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Yo quisiera saber concretamente si se trata de la derogación total de la ley lo que pide el señor delegado. Son 49 artículos; no sé si se referirá al artículo referente a los alquileres.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para la aclaración correspondiente, tiene la palabra el señor delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Me refería pura y exclusivamente a los alquileres fictos, es decir, a los impuestos que se cobran a los propietarios que habitan sus casas y no a una derogación total de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Salto.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Lo que establece la ley 13.705 es un aumento del porcentaje de los alquileres fictos, porque la que establece estos alquileres fictos es la ley 11.627, del 20 de octubre de 1950. Habría que concretar claramente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: si nos detuviéramos a leer el trabajo realizado por esta Comisión, veríamos que las inquietudes de los distintos compañeros van a estar comprendidas dentro de la

redacción del mismo. Allí se están dando soluciones que serán técnicas al respecto, de modo que hay posibilidad de que se estudie este tipo de inquietudes, lo que contemplará las necesidades que cada uno de los compañeros han planteado.

Por lo tanto, señor Presidente, sugiero que este tema se dé por suficientemente discutido y que las mociones presentadas —como ya había un acuerdo tácito— se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE. — Moción de orden que no admite discusión.

Se va a votar.

Los señores congresales por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

AFIRMATIVA.

Pasamos a votar el informe de Comisión con las modificaciones propuestas por la delegación de San José, Montevideo y Durazno.

Los señores congresales por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota.)

AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Corresponde fijar a continuación las normas de los futuros Congresos. Hay un informe redactado por la Mesa Ejecutiva del Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, en el cual se proyectan normas para los próximos congresos.

Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Señor Presidente: En el último Congreso realizado en Artigas, la Mesa Ejecutiva que me honro en representar, recibió el mandato supremo de hacer un anteproyecto y ponerlo a consideración de este Congreso a realizarse en Canelones. Por lo tanto me voy a permitir dar lectura al mismo:

MESA EJECUTIVA

4 — ESTUDIOS REALIZADOS Y PROYECTOS DE RESOLUCION

Resolución Nº 1 — Secretariado Interdepartamental

De acuerdo con lo solicitado, la Junta Departamental de San José nos hizo llegar las actas del Plenario que se realizará en aquella capital departmental en pro del desarrollo de la Cuenca del Río Santa Lucía.

Con tales antecedentes, se abocó a la tarea de evaluar las posibilidades de funcionamiento de un Secretariado interdepartamental "que coadyuve al estudio y solución de los problemas municipales, departamentales y zonales".

Resulta innecesario resaltar las ventajas que supondría este secretariado para la divulgación de estudios, intercambio de experiencias y difusión de la actuación de quienes bregan por proyectar la administración de sus departamentos hacia mejores logros. Además, estaría al servicio de todas y cada una de las Juntas Departamentales y de sus integrantes en forma individual, para asistirles en cuan-

to fuere necesario.

Pero juzgamos prudente considerar seriamente las distintas alternativas de acción, por cuanto del éxito o fracaso de la gestión de tal secretariado, dependerá toda la acción que pueda desarrollarse en el futuro. No debemos olvidar que en 1972 se renovarán las autoridades nacionales y departamentales, y que si se han obtenido resultados satisfactorios en el intercambio, tendríamos asegurada la continuidad de algo realmente útil.

Existen numerosos factores que condicionan de antemano cuanto pueda realizarse en 1971. Estaremos en las postrimerías de nuestros mandatos y en la etapa final de la ejecución de los programas presupuestales que planeáramos en 1967. Será un año electoral, en el cual la mayoría de nosotros habrá de dedicar gran parte de su tiempo a la acción directa,tratandode canalizar el favor de sus ideas la opinión de la ciudadanía.

Creemos aconsejable, entonces, no intentar alcanzar metas demasiado ambiciosas, como podría serlo la instalación de una estructura o andamiaje administrativo.

Un Secretariado Interdepartamental carece de precedentes en nuestro país: por nuestra base histórico-legal y nuestra idiosincracia, nos es difícil adaptarnos a ordenamientos, sistemas y regímenes que provengan del exterior, aun cuando allí funcionen bien. Naturalmente que la base técnica del mismo no podrá variar (sobre todo en lo que tiene relación con la correcta planificación de los servicios) pero la práctica habrá de dictar las pautas operativas y de organización; ambas deberán adaptarse a nuestras particularidades.

En los inicios —según nuestra opinión— y un poco a modo de "piedra fundamental", sería viable la actuación de una Secretaría ANEXA A UNA MESA EJECUTIVA PERMANENTE. El Secretario ayudaría a planificar y se encargaría de las labores administrativas, en tanto la Mesa ejercería la superintendencia del servicio y le DICTARIA LAS PAUTAS PRIORITARIAS DE ACCION.

"A tales efectos, ambas tendrían las siguientes características.

1º El Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales designaría de su seno una Mesa Ejecutiva Permanente en forma Nominativa, integrada con cinco miembros (un Presidente, tres Vicepresidentes y un Secretario) la, que duraría un año en sus funciones.

Conjuntamente con los titulares se eligirían cinco suplentes, quienes les subrogarían en orden preferencial, en caso de ausencia o impedimento.

2º Los miembros de la Mesa que fueren designados perderán su condición de tales por inasistencia sin justificación a cuatro sesiones seguidas o siete alternadas.

La decisión deberá ser adoptada por unanimidad de votos restantes de la Mesa Ejecutiva, dándose cuenta de inmediato de la situación a todas las Juntas Departamentales.

3º La Mesa Ejecutiva se gobernará interiormente por el reglamento que ella misma se dicte.

4º La Sede donde funcionará será designada por el Congreso de entre las Juntas Departamentales que estén dispuestas a proveer los materiales y el personal necesario para el funcionamiento de ésta y de la Secretaría Ejecutiva, así

como a otorgar las máximas facilidades al personal que se encargue de tales tareas.

5º Serán cometidos de la Mesa Ejecutiva Permanente:

a) efectuar las gestiones y trabajos necesarios para plasmar en realidades las resoluciones de los Congresos Intermunicipales;

b) coadyuvar con la labor de las Juntas Departamentales ofreciendo su concurso para organizar reuniones, seminarios, congresos y jornadas zonales;

c) procurarles audiencia con organismos y autoridades nacionales y llevar a cabo ante las mismas todas las gestiones que le sean expresamente solicitadas por los órganos legislativos y de contralor comunales;

d) recoger y dar a publicidad la labor de los Gobiernos departamentales y toda noticia de interés para los municipios;

e) procurar, mediante la acción directa, los asesoramientos que estime menester sobre cuestiones generales municipales.

6º La Mesa Ejecutiva Permanente será asistida por un Secretario Ejecutivo escogido por el Congreso entre los funcionarios de las Juntas Departamentales con categoría superior a Jefe, que posean notoria versación sobre la temática municipal, y ante proposición fundada de la Mesa cuya atención se le confía.

7º El Secretario Ejecutivo someterá a consideración de la Mesa la planificación de servicios y actividades y se encargará de las labores administrativas necesarias para el cumplimiento de los cometidos mencionados en el artículo 5º.

8º Conjuntamente con el Secretario Ejecutivo se elegirá un Secretario Suplente, quien le subrogará en caso de impedimento o ausencia temporal, en un todo de acuerdo con los precedentes artículos 6º y 7º.

9º Los funcionarios designados ajustarán su actuación a las normas que dicte la Mesa Ejecutiva y estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto del Funcionario vigente en sus respectivos Gobiernos Departamentales.

10º Toda sanción o apercibimiento, de acuerdo con lo establecido por el artículo anterior, deberá ser adoptado por la Junta Departamental en la cual presta servicios, ante denuncia fundada de la Mesa Ejecutiva.

11º Dése difusión a la presente".

Luego tenemos la resolución Nº 3, en la que clarificamos los puntos siguientes. Me parece que si vamos por partes, aprobando lo de la Mesa Ejecutiva y el Secretariado, y entrando luego a estudiar las normas a regir el próximo año, ganaríamos tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Treinta y Tres.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Si no estoy equivocado, señor Presidente, este tema figura en el temario del presente Congreso, a raíz de un mandato expreso del realizado en Artigas. Allí se incluyó a solicitud de nuestra Junta Departamental. En ese entonces hicimos una consideración amplia y pormenorizada sobre el régimen de Congresos de Presidentes y de Ediles y reconocíamos que únicamente teníamos competencia para considerar y resolver lo

que tiene que ver con los Congresos de Presidentes. Dejamos de lado, pues, lo que se refería a los de Ediles para que prosiguieran en igual forma.

En aquella oportunidad la delegación de Treinta y Tres presentó una moción, que fue a la postre la que triunfó; que tenía dos aspectos fundamentales. Términos más o menos, estaba concebida así: que en el próximo Congreso Nacional de Presidentes a realizarse en Canelones se estableciera el régimen para el año 1971; por una causal muy especial: el ser año de elecciones. Y que en el último Congreso de 1971 se considerara el régimen para el período subsiguiente.

Si mal no recuerdo ese fue el contenido de la moción que triunfó en Artigas en el mes de octubre y quisiera que la Mesa ratificara o rectificara lo que he expresado.

Si ese es el contenido real, lo que cabe, en primer término, es ir directamente a considerar el régimen de Congresos para 1971.

Sin dejar de conocer la importancia que puede tener, indudablemente el trabajo de los compañeros de la Mesa Ejecutiva, creo que luego de fijar el régimen del próximo Congreso correspondería estudiar los detalles, organización y composición de las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se ve en la necesidad de hacer la siguiente aclaración: la resolución 3ª es precisamente eso lo que propone, es decir realizar el Congreso de acuerdo a lo dispuesto en el de Paysandú. Tendría como sede Montevideo y se propone la fecha 5, 6, y 7 de febrero para realizar dicho evento. Pero la Mesa Ejecutiva expresa que no se realicen hasta el mes de diciembre de 1971 más Congresos de Presidentes de Juntas Departamentales,

Quiere decir que la aspiración que el señor Congresal formula está contemplada en la resolución Nº 3.
por entrar en año electoral.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Si el señor delegado de Treinta y Tres lo que deseaba era posponer el anteproyecto que realizó la Mesa y considerar primero la resolución Nº 3, creo que la Mesa Ejecutiva no tendrá inconveniente en ello. Prácticamente es lo mismo.

SEÑOR DELEGADO DE TREINTA Y TRES. — Lo que deseo es que se cumpla lo resuelto en Artigas.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — La Mesa Ejecutiva lo hará. No hay problema en tratar esto primero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si los señores Congresales están de acuerdo, por Secretaría se va a dar lectura a la 3ª resolución propuesta por la Mesa Ejecutiva.

(Se lee:)

"Habida cuenta de que Montevideo habrá de organizar el próximo VII Congreso Nacional de Juntas Departamentales los días 5, 6 y 7 de febrero de 1971, y que durante el próximo año tendrán lugar las elecciones nacionales y departamentales, esta Mesa Ejecutiva se permite recomendar la siguiente resolución: Artículo 1º Fíjase la segunda semana de diciembre de 1971 para la realización del VII Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales. Artículo 2º En caso de que los Presidentes de Juntas Departamentales juzgaren necesa-

rio y urgente la celebración de un Congreso Extraordinario, se establecerán contactos con sus similares, y, si la iniciativa fuere compartida por cinco de ellos, o más, procederá a efectuar la convocatoria.

Si el Congreso prestare su aprobación a la instalación de una Mesa Ejecutiva permanente, el artículo 2º tendría la siguiente redacción: En caso de que alguno de los Presidentes de Juntas Departamentales juzgare necsario y urgente la celebración de un Congreso Extraordinario, solicitará a la Mesa Ejecutiva entable los contactos necesarios con las restantes Presidencias a fin de conocer su opinión.

Dicha solicitud deberá indicar claramente el motivo de la convocatoria y para que el Congreso se realice deberán haberse declarado de acuerdo, por escrito, por lo menos nueve Presidentes de Junta.

La Msa Ejecutiva ofrecerá la sede a todas las Juntas y, en caso de que ninguna aceptare, el Congreso deberá ser organizado en la ciudad sede de la Presidencia peticionante, la que si así lo solicita tendrá prioridad como anfitriona."

A consideración el informe propuesto por la Mesa Ejecutiva.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — La delegación de Rocha entiende necesaria la suspensión del artículo 1º porque cree que la fecha fijada no es la apropiada. Hago notar que va a ser muy difícil organizar el VII Congreso a tan pocos días de las elecciones nacionales. No puede desconocerse que los que estén abocados a la preparación del mismo, por lógica, van a estar sumamente ocupadfos en los últimos meses del año.

En cambio, estamos de acuerdo con el artículo 2º en el sentido de que se pueda celebrar, cuando los Presidentes de las Juntas Departamentales lo consideren necesario, un Congreso de carácter extraordinario.

La delegación, lo único que hace es discrepar en forma cordial con la Mesa Ejecutiva —la que reconocemos trabajó en forma encomiable— respecto del mencionado artículo 1º.

Nada más.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — La Mesa Ejecutiva proponía la segunda semana de diciembre de 1971 y lo hacía, en realidad, basándose en razones de amistad. Se entendía que era conveniente un reencuentro entre blancos y colorados para comentar lo actuado en el año. Asimismo, en esa época, ya se sabría quienes serían los nuevos componentes de las Juntas Departamentales y, así, podríamos informarles acerca de las actividades desarrolladas por estos Congresos.

Ahora, no tendría inconveniente en que el Congreso tuviera lugar en otra fecha, por ejemplo, en la segunda semana de enero. El Congreso, resolverá.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Comprendemos el espíritu de la Mesa y recojemos la inquietud de la delegación de Rocha. Reconocemos que en la segunda semana de diciembre todavía perduraría la euforia del triunfo de quienes salieran victoriosos o la amargura de los derrotados.

En consecuencia, me parece más adecuado que el Congreso se celebre en la sgunda quincena del mes d enero d 1972. Para esa fcha ya se tendrán los nombres de los nuevos integrantes de las Juntas Departamentales a quienes se podrá invitar a los efectos de que se interioricen de la labor realizada por las distintas Comunas. Es de destacar que en este período gubernamental ha habido un enorme acercamiento entre los distintos Departamentos debido a la organización de diferentes congresos: de Ediles, Intendentes y Presidentes de Juntas Departamentales.

Comparto el trabajo realizado por la Mesa, aplaudo lo hasta ahora actuado y, sugiero a la misma, postergar la realización del próximo Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, para la segunda quincena de enero de 1972.

(Apoyados.)

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Formulo moción para que se vote lo sugerido por el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la resolución propuesta por la Mesa Ejecutiva con la rectificación propuesta.

Los señores delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos.)

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — La delegación de Colonia, por mi intermedio, quiere expresar, públicamente, su reconocimiento a la Mesa Ejecutiva por la labor realizada. Lo único que lamentamos es que este informe haya llegado hace escasos momentos a nuestras manos, por lo que no hemos podido estudiarlo detenidamente. Igualmente, lo hemos votado en forma afirmativa porque hemos querido ser constructivos.

Señalo, señor Presidente, que los informes deben llegar con la debida antelación, para, así, poder hacer un estudio pormenorizado de los mismos.

(Apoyados.)

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería seguir considerando y votando

las distintas resoluciones propuestas por la Mesa Ejecutiva, de las cuales, oportunamente, se dio lectura.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Formulo moción en el sentido de que se vote en bloque las distintas resoluciones propuestas por la Mesa Ejecutiva, por las mismas razones que expresé anteriormente.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde, ahora, pasar a considerar el punto relacionado con la elección de la nueva Mesa Ejecutiva.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Colonia.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Señor Presidente: la delegación de Colonia propone, a los miembros de este Congreso, que se reelija a la Mesa Ejecutiva que ha estado actuando hasta ahora, por entender que su labor ha sido plenamente satisfactoria.

(Apoyados.)

(Prolongados aplausos.)

Por lo tanto, la delegación de Colonia felicita públicamente, la actuación de los ejecutivos que lo han representado este año.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como miembro de la Mesa Ejecutiva, agradezco profundamente a los señores congresales esa distinción y ese honor que se nos hace, de poder seguir, en nuestra labor.

Consideramos que si bien nuestra tarea no logró ser totalmente eficiente, hemos tratado, de cualquier manera, de poner nuestra mejor voluntad, disponiendo del tiempo necesario para llevar adelante las distintas resoluciones que fueron adoptadas en los anteriores congresos de Presidentes de Juntas Departamentales, incluídas las de los congresos de Ediles realizados anteriormente.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Lavalleja.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — En primer término, deseo agradecer a los señores delegados del Congreso, por estas palabras que creemos son inmerecidas.

Vamos a solicitar, señor Presidente, que se dé lectura al artículo 1º, para que los integrantes de este Congreso tomen conocimiento de como se debe nombrar la Mesa Ejecutiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por Secretaría se va a dar cumplimiento a lo solicitado por el señor delegado de Lavalleja.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (DE SIMONE). — "El Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales designaría de su seno una Mesa Ejecutiva permanente, en forma nominativa, integrada por cinco miembros, un Presidente, tres Vice-presidentes y un Secretario, la que duraría un año en sus funciones. Conjuntamente con los titulares, se elegirían cinco suplentes quienes los subrogarían por orden presidencial, en caso de ausencia o impedimentos".

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Continuo, señor Presidente.

Voy a proponer, ya que tenemos que nombrar la Mesa Ejecutiva con cinco miembros —actualmente está integrada por representantes de Maldonado, Canelones, San José y Lavalleja— que su Presidente sea una persona que, podemos decir, fue, quizá un poco el alma mater de estos congresos. Digo alma mater porque cuando se realizó el Congreso en Treinta y Tres, consiguó taquígrafos, personal auxiliar, dinero, etc. Tengo entendido que en todos los Congresos, de una manera u otra, ha colaborado eficientemente. No preciso decir quien es, porque ustedes ya lo conocen.

En estos pocos meses que hemos actuado en el Consejo Ejecutivo, encontramos en él una colaboración tan extraordinaria que sería imposible enumerar aquí todo lo que ha hecho.

Por lo tanto solicito que, por aclamación, se le otorgue la Presidencia al señor Edegar Guedes, Presidente de la Junta Departamental de Montevideo.

(Aplausos.)

Muchas de las personas aquí presentes, evidentemente, tienen conocimiento de la eficiencia con la que ha actuado.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Colonia.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — La delegación de Colonia va a proponer, para la Vice-Presidencia, al señor González Cornú.

(Aplausos.)

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. (Don González Cornú). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. (Don González Cornú). — En primer lugar, señor Presidente, seo expresar mi profundo agradecimiento a los compañeros congresales por la designación recaida en mi modesta persona.

Ayer, en horas de la mañana, expresé —y me solidarizo con lo que acaba de decir el señor Presidente de la Junta de Lavalleja— palabras de elogio con respecto a la amplísima colaboración ofrecida por el Presidente de la Junta De-

partamental de Montevideo.

Manifesté, asimismo, —y lo reitero ahora— que esa colaboración la hemos recibido, sin limitaciones de ninguna especie, de un grupo importantísimo de ediles de la Junta de Montevideo, y de todos los funcionarios de la misma.

Quiero destacar, también, la colaboración del señor Secretario de la Junta Departamental de Montevideo, señor Riverón...

(Aplausos.)

...secundado por el compañero de oficina, señor Batista...

(Aplausos.)

...y por la señora Aída S. de Siniscaldi, quienes estuvieron, incondicionalmente, a nuestras órdenes.

(Aplausos.)

No digo esto por el solo hecho de elogiar o ponderar a alguien, sino porque considero que es un acto de estricta lealtad, poner de manifiesto, sin retaceos, gráficamente, la colaboración recibida.

Agradezco, además, en lo personal, los conceptos vertidos y acepto el cargo, pura y exclusivamente, por ser fruto de la consideración y amistad que se me ha brindado en todas estas gestiones. De no ser así, lo rechazaría.

Muchas gracias.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Montevideo.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: no soy muy amigo de tomar personería a cuenta de mis compañeros, pero, como por razones de fuerza mayor, el señor Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, señor Guedes, tuvo que ausentarse y no le fue posible concurrir a esta sesión, es, en función de ello, repito, que me veo en la imperiosa necesidad de hacer uso de la palabra, para agradecerle a todos la distinción que le han hecho. Más que recaer sobre la persona en sí, del señor edil Guedes, este honor recae en la Junta Departamental de Montevideo. Como integrante de la misma, debo agradecer esta distinción, diciéndoles, a todos ustedes, que se ha hecho carne en los integrantes del Cuerpo este tipo de Congresos, que se han valorizado por lo que en realidad valen, dándoseles la importancia que tienen, ya no solo para nuestro departamento, sino por la inmensa valoración que tiene para la vida de la República. Como así lo hemos interpretado, me atrevo a decir que estas palabras las hubiera expresado el señor edil Guedes.

El apoyo que recibieron, lo seguirán percibiendo y, si es posible, será multiplicado.

En lo que tiene que ver con el personal, les digo que también ellos se han compenetrado con estos Congresos, lo hacen con sumo agrado y están dispuestos a seguir colaborando, ahora, y en reuniones futuras.

Reitero, entonces, una vez más las gracias por las distinciones recibidas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Les hago notar que ha sido agotada la orden

del día.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Sobre este tema, nos falta, todavía nombrar dos Vice Presidentes más, un Secretario, 5 suplentes, y los funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Para obviar, propongo como Vice Presidentes al señor delegado de Canelones y al señor delegado de Lavalleja, y como Secretario, al señor Víctor Riverón.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — El Secretario debe ser de los 5 miembros; luego está el personal administrativo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Yo había pedido la palabra, justamente, para proponer un nombre para 2º Vice-Presidente, que está en el pensamiento de todos nosotros. Ya el señor delegado lo mencionó y yo quiero apoyar, proponiendo al señor Presidente, don Arturo S. Guerrero.

(Apoyados.)

(Aplausos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Agradezco profundamente a los señores congresales, la distinción de ocupar la segunda Vice-Presidencia de la Mesa Ejecutiva.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Señor Presidente: yo iba a hacer la misma proposición, pero entiendo que ahora faltaría un Vice-Presidente y un Secretario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción en ese sentido presentada por el señor Presidente de la Junta Departamental de Paysandú, proponiendo al señor Ramos Guillermo.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Propongo como Secretario al señor representante de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Rocha.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Yo invertiría los cargos. Conociendo la efectivida del trabajo del compañero Ramos Guillermo, hombre que ha dedicado muchas horas de trabajo a la Mesa Ejecutiva, creo que el cargo de Secretario es sumamente difícil y de mucha responsabilidad y lo dejaría en sus manos.

(Muy bien.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Maldonado.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Señor Presidente: estimo que

la observación que ha hecho el señor Presidente de la delegación de Rocha es de estricta justicia. Nosotros, que nos encontramos en este evento accidentalmente, y del cual nos llevamos una inmejorable impresión, debemos señalar, porque es de justicia decirlo, que lamentablemente, nuestros compañeros de Maldonado, han estado bastante remisos en sus obligaciones con respectos a los Congresos de Presidentes de Juntas y de Ediles.

No sería justo, señor Presidente, si involucráramos a todos los integrantes de la Junta Departamental de Maldonado, dado que compañeros como Américo Cairo y otros que han asistido a los Congresos, han llevado a la Junta Departamntal de Maldonado, su concepto sobre lo importante de estas reuniones.

Quiero dejar perfectamente sentado que me parece muy oportuna la observación que ha hecho el compañero de Rocha y que transmitiremos a la Junta Departamental de Maldonado, que tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde como integrante de la Mesa Ejecutiva. Y tengan ustedes la seguridad de que en este próximo ejercicio la representación de la Junta Departamental de Maldonado va a estar presente en todos los actos a que sea llamada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Rocha.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Señor Presidente: yo quisiera aclarar al delegado de Maldonado que de ninguna manera estuvo en nuestro ánimo involucrar a la Junta Departamental de Maldonado, que la sabemos muy capaz.

Nosotros entendíamos, por conocer las condiciones del señor Ramos Guillermo, que debía desempeñar la Secretaría, sin dejar de reconocer los méritos de los miembros de la Junta Departamental de Maldonado. Quede bien claro que no queremos con esto, herir la susceptibilidad de los estimados compañeros de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Maldonado.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Puede tener la absoluta seguridad el señor representante de Rocha, que, de ninguna manera, nos sentimos molestados; porque sabemos que no estaba en su ánimo señalarnos ninguna falla, pero como lamentablemente, nosotros nos sentimos culpables de las fallas que ha tenido la delegación de Maldonado, tenemos la necesidad y la lealtad de decirlo, que realmente hemos estados omisos. De otra manera, no se explica que tengamos que estar en la mañana de hoy, representados únicamente por un sector de la minoría, en un evento de esta naturaleza. Queremos significar con esto que, de ninguna manera nos podemos sentir lesionados, porque sabemos muy bien que no era el ánimo del compañero de Rocha ni de ninguno de los presentes.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Me permite, señor Presidente?

El artículo 1º dice que la Mesa Ejecutiva Permanente debe ser designada en forma nominativa. Hemos nombrado 4 miembros, pero ahora se dice: Maldonado, y no se dan nombres. No sé si el compañero de Maldonado está en condiciones de proporcionarlos, o si posteriormente los alcanzaría a la Mesa.

Nosotros, tenemos el problema de que Maldonado siempre ha presentado en la Mesa Ejecutiva personas muy ocupadas. En estas últimas dos semanas, hemos estado sesionando a diario en Montevideo, con visitas a distintos organismos y

lógicamente, no hemos contado con la colaboración de Maldonado. Por eso solicito que, cuando nos refiramos a la Junta Departamental de Maldonado, digamos quién va a ser su representante, ya que aspiramos a que sea una persona que actúe.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Los hechos me van dando la razón. Cuando hicimos uso de la palabra nos adelantamos a esta amable crítica, muy merecida y constructiva. No era, señor Presidente, un acto de deslealtad haci alos compañeros de la Junta Departamental de Maldonado. De ninguna manera. Pero sería muy doloroso que en el día de hoy, que me toca representar a la Junta Departamental de Maldonado, dadas las omisiones en que ha incurrido, fuera excluída del Comité Ejecutivo.

Me adelanté a señalar, señor Presidente, lo que consideraba una falla de la delegación de Maldonado y dejo aquí la promesa formal de que en el próximo período vamos a estar presentes. Tomo en cuenta lo que acaba de expresar el señor compañero representante de Lavalleja, para decirle que a la brevedad posible tendrán el nombre de la persona que representará a Maldonado en el Comité Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Mesa han llegado dos mociones, una de la delegación de Paysandú y otra de Rocha. De no unificarlas, correspondería, entonces, ponerlas a consideración, de acuerdo al orden en que han sido presentadas.

Dése cuenta por Secretaría de la moción presentada por la delegación de Paysandú.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE PAYSANDU. — Es para retirar la moción presentada en su oportunidad, en la que proponía como Secretario a un funcionario administrativo.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Solamente falta votar el tercer Vicepresidente y el Secretario. La delegación de Colonia adhiere a la moción de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya que la delegación de Paysandú retiró su moción, se va a dar lectura a la de Rocha tal como quedaría redactada.

Léase la moción.

(Se lee:)

"Proponemos para tercer Vicepresidente al señor representante de Maldonado y para Secretario al señor representante de Lavalleja".

(Aplausos.) (Apoyados.)

Corresponde pasar a designar a los cinco suplentes de los titulares de la Mesa Ejecutiva.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Proponemos al señor Arroyo, Presidente de la Junta Departamental de Colonia, como primer suplente.

(Aplausos.) (Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde elegir el quinto miembro suplente. bro suplente.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Nuestra delegación propone al representante de Cerro Largo.

(Aplausos.) (Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde elegir al tercer miembro suplente.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. La Delegación de Rivera propone al señor Présidente de la Junta Departamental de Florida.

(Aplausos.) (Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde designar al cuarto miembro suplente.

SEÑOR DELEGADO DE CANELONES. — Nuestra delegación propone al señor representante de Río Negro.

(Aplausos.) (Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde elegir el quito miembro suplente.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — La delegación de Colònia propone al señor representante de Rocha.

(Aplausos.) (Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Con estas designaciones, ha quedado completada la integración de la Mesa Ejecutiva.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — ¿Me permite, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Solamente nos resta designar Secretario y Subsecretario de la Mesa Ejecutiva, quienes tienen que ser funcionarios de una Junta que pueda disponer de ellos para realizar esa labor.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor delegado de Colonia.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — La delegación de Colonia desea proponer que los Secretarios los designe la Mesa Ejecutiva, es decir, que sea privativo de la misma elegirlos.

(Apoyados.)

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — No voy a acompañar lo propues-

to por la delegación de Colonia y voy a explicar por qué.

Lo que quería decir es que tenemos la promesa casi oficial de la Junta Departamental de Montevideo en el sentido de cedernos funcionarios, materiales y todo lo que la Mesa Ejecutiva necesite, para el próximo período. Eso no lo hicieron con intención de obtener la Presidencia ya que la proposición fue idea mía y de otros compañeros. Pero es lógico que para disponer de dos funcionarios capaces —aunque en todo el país los hay— que estén dispuestos a trabajar con la Mesa Ejecutiva, alguna Junta tendrá que cederlos porque como todos sabemos bien la Mesa y el Congreso no pueden solventar el pago de los mismos, por lo menos por ahora.

Por esos motivos proponíamos reglamentarlo de la siguiente manera: que esos funcionarios pertenecieran a la Junta Departamental y al tener el compromiso del señor Guedes de que la de Montevideo nos va a ceder a dos funcionarios, es que propusimos a este Congreso que se nombren en el día de hoy.

Vamos a proponer para Secretario a un funcionario al que consideramos más que capaz, de gran valor y que ha sido colaborador de todos nosotros en forma honoraria. Eso es justo que todos lo reconozcan. Se trata del señor Víctor Riverón, y me voy a referir a su personalidad.

Este hombre ha sido integrante del equipo asesor del II Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales realizado en Montevideo, que hiciera la tarea de compilación y concordancia de los proyectos de Ley Orgánica de Municipios, así como su relación con la Constitución de 1967. Asimismo, fue Secretario Relator del IV Congreso de Presidentes realizado en Treinta y Tres y Secretario de las Mesas Ejecutivas de los Congresos IV y V de Presidentes. Actuó, también, como Secretario de Comisiones en el V Congreso Nacional de Ediles celebrado en Paysandú y del V de Presidentes de Juntas Departamentales realizado en Artigas.

Su versación en materia municipal y administración pública está dada por los certifciados obtenidos —todos con mención— en la EDAP de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, entre otros: Principios de Administración Pública, Organización Administrativa del Estado, Técnicas de Secretariado, Trámite, Registros y Archivos Administrativos, Ecoonmía, Finanzas Públicas y Administración Fiscal.

En este último tema, tiene publicado un interesante trabajo sobre ALALC y su desarrollo, sobre todo lo relativo a integración económica, que fuera aprobado por la Cátedra respectiva, de la cual tuvo a su cargo varias clases sobre este punto así como acerca de Presupuestos por Programa.

Por todas estas credenciales, propongo que se elija como Secretario, en el día de hoy, al señor Víctor Riverón.

SEÑOR DELEGADO D ECOLONIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑO RDELEGADO D ECOLONIA. — Insisto en mi moción en el sentido de que se de potestad a la Mesa Ejecutiva para nombrar sus Secretarios.

(Apoyados)

(Aplausos)

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Entiendo que es muy justa la propuesta del señor delegado de Lavalleja y propongo como Secretario Suplente al señor Crisoldo V. Batista. No mevoy a referir a las condiciones de este último, porque ya son de todos conocidas.

Nada más.

(Apoyados)

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de San José.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Considero, señor Presidente, que la proposición formulada por el señor delegado de Colonia es la que realmente contempla la voluntad de los congresales presentes. Entiendo que la Mesa es quien debe nombrar a sus Secretarios.

Nada más.

(Apoyados)

SEÑO RDELEGADO DE MONTEVIDEO. — Pido la palabra para una cuestión reglamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE MONTEVIDEO. — Señor Presidente: si bien comparto la inquietud del delegado que hizo la moción para que fuera la Mesa Ejecutiva la que eligiera sus Secretarios, entiendo que si la votáramos estaríamos violando una resolución que hace pocos minutos terminados de aprobar.

En el numeral 1º se establece que el Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales designaría de su seno una Mesa Ejecutiva Permanente en forma Nominativa, integrada con 5 miembros (un Presidente, tres Vice-Presidentes y un Secretario) la que duraría un año en sus funciones. Conjuntamente con los titulares, se eligirían 5 suplentes quienes les subrogarían en orden preferencial, en caso de ausencia o impedimento. En este momento, tenemos que cumplir con este requisito respecto del Secretario, y hay una moción concreta del señor delegado de Lavalleja y, otra, del señor delegado de Rivera.

En consecuencia, para actuar con coherencia, entiendo que deben ponerse a votación los nombres de las personas citadas. Formulo moción para que se de el punto por suficientemente discutido.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se da por suficientemente discutido el punto en debate.

Los señores Delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

Afirmativa. Unanimidad.

SEÑOR DELEGADO DE MALDONADO. — Pido la palabra para una constancia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO D EMALDONADO. — Quiero significar que estaba totalmente de acuerdo con la posición sustentada por el señor delegado de Colonia cuyo fin era dejarle las manos libres a la Mesa Ejecutiva para elegir sus Secretarios. No obstante, estoy de acuerdo, también, con los nombres propuestos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a poner a consideración las diferentes mociones propuestas.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — Quisiera complementar mi moción incluyendo la proposición realizada por el señor delegado de Rivera con relación al nombramiento del señor Batista como Secretario Suplente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta la delegación de Rivera lo propuesto por la de Lavalleja?

SEÑOR DELEGADO DE RIVERA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR DELEGADO DE SAN JOSE. — Formulo moción para que se vote en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se nombra como Secretario Ejecutivo al señor Víctor Riverón y como Secretario Suplente al señor Crisoldo V. Batista.

Los señores delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

Afirmativa. 9 en 17.

Se va a dar cuenta de un telegrama llegado a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Congreso Nacional Ediles, Country Club Atlántida.

Esperando Congreso atienda importante problema ferrocarril deseamos rotundo éxito. Asociación Uruguaya Amigos Riel."

Se continúa la consideración del informe.

Pasamos al artículo 2º

Por Secretaría se va a dar cuenta del mismo.

SEÑOR SECRETARIO. (De Simone) — "Los miembros de las Mesas que fueran designados perderán su condición de tales, por inasistencia sin justificación a cuatro sesiones seguidas o siete alternadas. La decisión deberá ser adoptada por unanimidad de votos, resultantes de la Mesa Ejecutiva, dándos cuenta, de

inmediato, de la situación actual en la Junta Departamental".

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Señor Presidente: ¿eso no fue votado todo en bloque?

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votó en general, pero ahora estamos en la consideración particular.

En consideración el artículo 2º.

SEÑOR DELEGADO DE ROCHA. — Señor Presidente: voy a hacer moción para que se vote el proyecto presentado por la Comisión Permanente, en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores delegados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

Afirmativa. Unanimidad.

La Mesa entiende que el temario fue agotado.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — ¿Me permite, señor Presidente, para realizar una sugerencia?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE LAVALLEJA. — La Mesa Ejecuitva solicita a las distintas delegaciones que, en un plazo de 10 días, nos hagan llegar cualquier observación que tengan sobre este plenario. Después de vencido es plazo, nos pondremos a trabajar seriamente.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE SALTO. — Señor Presidente: "La delegación de Salto ha tenido la inmensa satisfacción de conocer al doctor Rodolfo Garderes, Asesor Letrado de la Junta Departamental de Canelones, y se permitió consultarlo sobre el criterio sustentado para algunos tópicos relacionados con el presupuesto de las Juntas Departamentales, porque sabe de la autoridad del doctor Garderes en la materia.

A este respecto agradecemos la dedicación que nos ha prodigado y dejamos constancia que mucho nos reconforta este desprendimiento tan generoso, pues además de la importancia de su asesoramiento, nos ha hecho llegar un informe que es un verdadero certificado de procedimiento en materia presupuestal y que está íntimamente ligado al interés de nuestra consulta. La Junta de Salto desea que se deje constancia en actas".

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado de Durazno.

SEÑOR DELEGADO DE DURAZNO. — Señor Presidente: agotado el orden del día, queremos tener el honor de hacer una invitación a todos los presentes.

En 1971 se cumple el sesquicentenario de la fundación de Durazno. Desea-

mos hacer llegar esta invitación a todos los presentes que deseen asistir a todos los actos que se van a realizar, por tal motivo, en la ciudad de Durazno.

A la vez, solicitaríamos la colaboración que puedan prestar los distintos departamentos. Podría tratarse de algunos números de carácter artístico, para colaborar en esa fiesta que va a tener lugar en nuestra ciudad. Indudablemente que tendrían que coordinar las fechas, a fin de no asistir todos en el mismo mes, ya que las fiestas se celebrarán entre los meses de abril a octubre.

De manera que todos aquellos departamentos que quieran llevar representantes de su zona a actuar en esas fiestas que estamos preparando, se lo vamos a agradecer.

Muchas gracias.

SEÑOR DELEGADO D ECOLONIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor delegado.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — Señor senador don Eduardo Paz Aguirre; señor Intendente don Gervasio González; señor Presidente del Congreso, don Arturo Guerrero; Autoridades Nacionales y Departamentales; compañeros Ediles; señoras y señores.

Los compañeros ediles me han encomendado que hable en nombre de ellos, y es un honor para mí poder hacerlo, aún cuando mis palabras no pudan trasuntar todo lo que ellos tienen en su corazón de este Congreso.

Queremos agradecer a todas las delegaciones que han asistido. También queremos agradecer muy especialmente a todo el funcionariado que ha actuado en forma encomiable con nosotros, tanto en el Plenario como en las Comisiones. Permítaseme hacer una distinción o un agradecimiento muy especial a los taquígrafos que han tenido una labor agotadora en las distintas comisiones.

(Aplausos)

Largas horas acompañándonos en nuestro trabajo.

También queremos agradecer la hospitalidad de todo el pueblo canario qué tan bien nos ha acogido durante nuestra estadía en esta hermosa ciudad balnearia.

Sobre el Congreso, señor Presidente, debemos decir que ha sido de una actuación sumamente fructífera. En este como en los anteriores, se va plasmando una mentalidad nacional, que puede representar, sin duda, en un futuro cercano, la esperanza de todos los Municipios y de todo el país, de que nos pongamos de pie y en marcha hacia el futuro anhelado por todos nosotros, de un Uruguay mejor.

Creemos que hemos hecho obra verdaderamente constructiva y, lo que es muy importante —y que quiero resaltarlo, sin matices políticos de ninguna clase— nos hemos reunido, tanto en los Plenarios como en las Comisiones, como verdaderos vecinos, como verdaderos orientales, dialogando, buscando las mejores soluciones que el país necesita.

Indudablemente que la tarea no ha terminado hoy y que el próximo Congreso que se realizará en febrero podrá ser la reafirmación de la unidad de todos para el bienestar y la felicidad de la República.

No quiero extenderme más, señor Presidente. Con estas pocas palabras deseo

dejar el sentir de todos los compañeros que hemos asistido a este Congreso en Atlántida.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se va a permitir concederle, ahora, la palabra al señor senador Eduardo Paz Aguirre, quien nos ha honrado con su presencia.

(Aplausos)

SEÑOR SENADOR NACIONAL PAZ AGUIRRE. — Señor Intendente Municipal de Canelones, señor Presidente del Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, Don Arturo S. Guerrero, señores Presidentes de Juntas Departamentales de todo el País, señor delegado de Colonia, que ha hecho uso de la palabra en nombre de todos:

Agradezco la distinción que me confieren de poder dirigir unos breves conceptos a esta reunión de Presidentes de Juntas Departamentales de todo el país, que tiene tanta importancia por las actuaciones que viene cumpliendo.

Yo nunca podré olvidar que también fui edil por el Departamento de Montevideo y conozco los problemas y dificultades por los que atraviesan, permanentemente, los Gobiernos Departamentales.

Por lo tanto, creo que esta reunión que ustedes celebran hoy, y que continúa con las anteriores, tiene la trascendencia de ir unificando criterios y, a la vez, permite un enfoque global de los problemas, que, con diversos matices, son casi idénticos en casi todos los departamentos.

Por lo que he podido ver, brevemente, ustedes han estudiado en los trabajos de las Comisiones, una serie de puntos de gran importancia, pero también de enorme dificultad, por su trascendencia y también por el carácter de los temas abordados.

Además, han nombrado una Mesa Ejecutiva a la que le han encomendado el trabajo, por cierto nada fácil, de interpretar y llevar a cabo las decisiones que ustedes han tomado. Y si ustedes me permiten, yo quisiera contarles, respecto de este punto, el cuento mitológico del pájaro de Minerva, de la lechuza, característica por su astucia y por su habilidad.

Un ratón que estaba atormentado por la idea de que un día un águila lo tomara entre sus garras y se lo llevara, acudió al pájaro de Minerva para pedirle su consejo. Y la lechuza le dijo: "Es muy sencillo; cuando veas al águila volar sobre tí, te transformas en un puercoespín y el asunto está arreglado". Al ratón le pareció formidable la idea e inquiriendo a la lechuza le dijo: "Esto me salva; ¿pero cómo hago para transformarme en puercoespín? La lechuza le contestó: "Yo doy las ideas, tú tienes que ejecutarlas".

(Hilaridad)

En cierta forma, la tarea que ustedes le han encomendado a la Mesa Ejecutiva, tiene cierta similitud, porque esta Mesa va a tener que llevar a cabo estas resoluciones que son vitales para los municipios, pero que por cierto no son fáciles; sobre todo que tienen que ver con los problemas financieros —eterno problema— que parece que nunca irán a tener solución en los Municipios y que

día a día, hace que éstos tengan que estar golpeando las puertas del Ministerio de Economía y Finanzas para encontrar los remedios que, necesariamente, deben hallar, so riesgo que, de lo contrario, los problemas se multipliquen en cada uno de los departamentos.

Entre ellos, hay algunos que tienen vinculación con el Poder Legislativo, particularmente hago notar el que se relaciona con el Impuesto a las Tornaguías, que ha creado a los departamentos, situaciones verdaderamente difíciles. En estas, el Parlamento, tiene las potestades constitucionales, —sin que tenga que provenir, necesariamente del Poder Ejecutivo— para asumir la iniciativa, porque se trata de restablecer un impuesto que fuera derogado por la Rndición de Cuentas.

En todos esos puntos, en los cuales de alguna forma podamos tomar intervención los legisladores, quiero adelantarles —y seguramente me siento capacitado para hacerlo a nombre de varios legisladores que comparten mi inquietud— que recojo este problema que ustedes plantean y que trataré de ser intérprete del mismo, para que pueda llegar a buen fin, por la vía parlamentaria.

SEÑOR DELEGADO DE COLONIA. — ¿Y, la Ley de Turismo?

SEÑOR SENADOR PAZ AGUIRRE. — El señor representante de Colonia toca otro tema que es fundamental.

Creo que el país tiene en la Ley de Turismo una gran esperanza. Creo que el turismo es para el país una de sus principales industrias. Digo que creo que es una de sus industrias principales, porque en realidad, todavía no la tiene porque no la ha desarrollado debidamente; pero esperamos que por una legislación adecuada se pueda dar el impulso necesario para que el turismo de a nuestra República los medios indispensables, económicos, para solucionar varios problemas que también están pendientes.

En ese y en otros problemas, vamos a hacer un esfuerzo máximo, para que en el curso de este año, podamos sancionar la Ley Nacional de Turismo y otras que son fundamentales para la vida de los departamentos que es, en definitiva, la vida del país.

Como no deseo extenderme más, dado lo avanzado de la hora, simplemente con estas palabras, quiero felicitarlos por esta actitud constructiva y patriótica que están desarrollando. Mientras en algunos sectores del país se tiende a destruir, ustedes construyen; cuando en algunos sectores se enfatiza solamente en las preocupaciones, ustedes, aquí, tienden a solucionarlas, y así es como se hace grande un país, para que viva en concordia y en paz que es, lo que todos los orientales deseamos.

Les agradezco, pues, el privilegio de haberme podido dirigir a ustedes, aunque muy brevemente y les deseo a estos Congresos el mayor de los éxitos para beneficio del país.

Muchas gracias.

(Prolongados aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE. — En nombre de la Junta Departamental de Canelones y como Presidente de este VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales, deseamos agradecer profundamente la presencia de todas las Delegaciones que han concurrido a este evento; a los señores congresales, a las

autoridades nacionales y departamentales, que desde el día de ayer —desde la iniciación— fueron desfilando por este estrado. Tuvimos el inmenso honor de contar, entre otros, con la presencia de Representantes Nacionales, Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Representantes de los Ministerios de Salud Pública, Ganadería y Agricultura, señor Sub-Secretario del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, con el señor Intendente Municipal de Canelones, que ha estado permanentemente entre nosotros; y, también, con el señor Senador Eduardo Paz Aguirre, que a pesar de haber llegado hace muy pocas horas del exterior, representando a nuestro gobierno como Presidente de la Comisión de UNESCO, en la reunión realizada en Francia, —obviando toda dificultad—, hizo lo posible por estar presente —aquí, con nosotros— jerarquizando aún más este Congreso, que entendemos que tiene gran trascendencia para quienes estamos vinculados a los distintos departamentos de la República.

Agradecemos, también, a los señores representantes de la prensa que han estado permanentemente recogiendo información y haciendo llegar noticias que, ya en el día de hoy, hemos podido constatar a través de los distintos órganos de difusión, tanto nacionales como locales.

También deseo expresar mi agradecimiento, —como muy bien lo expresaba el señor delegado de Colonia— a los integrantes del cuerpo de taquígrafos, que han trabajado en forma permanente; yo diría, sin una hora de descanso, haciéndolo hasta altas horas de la madrugada para poder cumplir en la confección de los repartidos e, incluso, de la versión taquigráfica completa de la sesión de inauguración de este Congreso.

Asimismo, considero de toda justicia, destacar la labor cumplida por los funcionarios de nuestra Junta Departamental. Desde que llegamos a esta ciudad balnearia de Atlántida, recuerdo, que las recomendaciones que les hice, fueron las siguientes: aquí no hay categorías, aquí no hay ni administrativos ni de servicio, aquí vamos a trabajar todos por igual. En ese sentido, han sabido cumplir muy bien, y no tengo —ni he tenido— la menor indicación que hacerles, ya que ellos, permanentemente, me presentaban sugerencias para que este evento tuviera el éxito deseado.

Por otra parte, deseo excusarme ante los señores congresales por las muchas deficiencias que tuvimos en la organización de este Congreso...

(No Apoyados)

...ya que muchas veces nos vimos desbordados por el excesivo y complicado trabajo de administración.

(No Apoyados)

Un señor delegado que me manifiesta "no apoyado", me tenía anotado en una libretita, algunas de las fallas en la organización y entre otras cosas me hacía notar, en forma jocosa, lo siguiente: "¿El señor Presidente se encuentra muy ofuscado?"

(Hilaridad)

Y con esto, —por supuesto con el mejor de los ánimos— deseo hacerles notar que algunas deficiencias hubieron.

Terminando, deseo agradecer, fundamentalmente, a las autoridades del Country Club de Atlántida que nos dieron la oportunidad de realizar este Congreso,

en un lugar que, por cierto, no se si en otro lado lo hubiéramos encontrado. Hago notar que tuvimos la oportunidad de hacerlo aquí, por la forma generosa en que las autoridades de este Club, lo pusieron a disposición de la Junta organizadora de este evento, así como también a todos sus funcionarios.

Concluyo estas breves manifestaciones, agradeciendo a todos los señores congresales su presencia, haciendo votos para que estas reuniones continúen —como se ha hecho hasta el presente— teniendo como mira, el progreso del país, por encima de las pasiones ideológicas, y teniendo, también siempre presente, el posible mejoramiento de la situación de cada uno de los departamentos aquí representados.

Muchas gracias.

(Prolongados aplausos)

Señores congresales, autoridades presentes: doy por terminada la sesión de clausura del VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES.

(Así se hace, a la hora 14 y 45 minutos)

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE
Por el Cuerpo de Taquígrafos.

RESOLUCIONES VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES

1

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: Que la Comisión Nº 1 "ASUNTOS AGROPECUARIOS" aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

EL "VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES"

R E S U E L V E :

1º — El Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales, resuelve dirigir notas a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería y Agricultura, de Industria y Comercio y al Banco de la República, para:

a) Que con urgimiento y simplificación de trámites, disponga liquidaciones de créditos agropecuarios pendientes;

b) Que, en lo referente a deudas pendientes con el Banco de la República, que se devenguen intereses desde la fecha de entrega de la producción, agilitándose en todas sus etapas, los trámites pertinentes.

c) El cumplimiento y contralor de los pagos y precios establecidos para la comercialización de los productos agropecuarios, en especial trigo, papas, remolacha, uva, arroz, oleaginosos, etc.

d) Hacerle llegar su inquietud por la situación que atraviesa la avicultura nacional.

2º — Se encomienda a la Mesa Ejecutiva del Congreso el libramiento de Comunicaciones y entrega de las mismas, así como entrevistas con los organismos ya mencionados.

3º — Cúmplase, regístrese, etc.

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

2

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: Que la Comisión Nº 1 "ASUNTOS AGROPECUARIOS" aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º Cursar nota a las Autoridades Nacionales para que den cumplimiento a la instalación del Ingenio Azucarero por R.A.U.S.A., haciendo hincapié en que

la Junta Departamental de San José tuvo la inquietud de apoyarlo para que se constituyese en forma de cooperativa, pero aceptando la instalación en cualquier forma en la actualidad.

2º *Expresar no obstante que es interés del Congreso la cooperativización de los ingenios azucareros.*

3º *Cúmplase, regístrese ,etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

3

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: Que la Comisión Nº 1 "ASUNTOS AGROPECUARIOS" aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando que incluya en el Decreto recientemente sancionado, referente a moratoria de adeudos, las obligaciones contraídas con la banca privada.*

2º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

4

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: Que la Comisión Nº 1 "ASUNTOS AGROPECUARIOS" aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º — Hacer gestiones ante las autoridades pertinentes a los efectos de lograr la reapertura del Frigorífico Palmares de Castillos y la agilitación de los trámites de expropiación de las plantas Cololó y San Carlos integrantes del complejo INDAGRO y respaldar las gestiones de reactivación del Frigorífico de Casablanca.

2º — Encomendar las gestiones indicadas a la Mesa Ejecutiva del Congreso.

3º — Cúmplase, regístrese, etc.

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

5

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: Que la Comisión Nº 1 "ASUNTOS AGROPECUARIOS" aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1. — Se gestione ante las autoridades competentes la instalación de oficinas que se encarguen de la comercialización de los productos del agro con los países limítrofes procurando que los embarques se realicen por los puertos más cercanos a la fuente de producción.

2. — Cúmplase, regístrese, etc.

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

6

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: que la Industria Turística constituye una fuente de recursos nacionales de primerísima magnitud aportando divisas y dando trabajo a un gran sector de población.

Que es imprescindible el apoyo del Estado a través de la Ley, para que esta actividad logre las metas que la República espera de ella.

Por lo expuesto;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Propiciar ante las Autoridades Nacionales el inmediato reconocimiento del Turismo como Industria de interés Nacional, apoyando lo que en ese sentido se estipula en el proyecto de la Ley a consideración del Poder Legislativo, que ampara a todos los gremios y sectores que tienen relación con esta actividad fundamental para el desarrollo nacional.*

2º *Se comunica la presente resolución al Poder Ejecutivo y al Legislativo por Telegrama y por nota a cada uno de los señores Legisladores, urgiéndoles la aprobación del mencionado proyecto de Ley.*

3º *Facultar a la Mesa Ejecutiva del Congreso para dar cumplimiento a la presente resolución.*

4º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

7

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO:

1) Que la constitución de la República creó el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, atribuyéndole, en forma exclusiva, la Dirección de la política turística Nacional;

2) Que en el préstamo contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el fomento del Turismo, se prescindió para el otorgamiento de los préstamos del debido asesoramiento del Ministerio indicado.

Por lo expuesto;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Que es su aspiración que todas las líneas de préstamos que se otorguen a la Industria Turística requieran el asesoramiento del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.*

2º *Que expresa que la estructura actual del préstamo del BID para fomento de la Industria Turística, debe ser modificada abriendo la posibilidad de otorgamiento de créditos a localizaciones de interés turístico, específico a juicio del Ministerio.*

3º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

8

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO:

1) Que sería intención del Poder Ejecutivo que las clases del próximo año lectivo comenzaren en fecha distinta a la que es habitual.

2) Que ello podría ocasionar serios trastornos al desarrollo turístico Nacional.

Por lo expuesto;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Cursar nota al Ministerio de Educación y Cultura, solicitándole que las clases comiencen como es habitual, en el próximo año lectivo.*

2º *Facultar a la Mesa Ejecutiva del Congreso, para dar cumplimiento a la presente resolución.*

3º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

9

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO:

1) Que la Delegación de Durazno presentó ante el VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales realizado en Artigas, un proycto por el cual se propiciaba la cooperativización de A.F.E., como solución para la actual crisis del transporte ferroviario.

2) Que en dicho Congreso se resolvió encomendar a la Mesa Ejecutiva recabar los datos imprescindibles para evaluar la viabilidad de la citada iniciativa;

3) Que la información aportada permite pensar que tal iniciativa puede constituir una de las posibles soluciones de fondo al problema del Ferrocarril;

Por lo expuesto;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Se estudie por los Poderes Públicos la cooperativización de A.F.E. como una de las posibles soluciones de fondo para superar la crisis que afecta al Ferrocarril.*

2º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

10

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO:

1) Que se encuentra a estudio de la Cámara de Representantes la auto-

rización para suscribir un préstamo con el BID para la construcción de las Rutas 9 y 26.

2) Que se entiende conveniente la rápida concresión de dichas obras;

Por lo expuesto;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

Elevar nota al Parlamento haciéndole llegar su aspiración de que apruebe la autorización para celebrar un contrato de préstamo con el BID para la ampliación y remodelación de las Rutas 9 y 26. Cúmplase, regístrese, etc.

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

11

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO:

1º Que la Delegación de Artigas solicita se dé cumplimiento al Plan de Obras Públicas establecido por la Ley Nº 13.835 (Rendición de Cuentas del año 1968) y la bituminización de las Rutas 4 y 30, de acuerdo a lo ya informado a la Mesa Ejecutiva por el señor Ministro de Obras Públicas.

2º Que la Delegación de San José propicia la más rápida concresión de la Ruta 11.

3º Que la Comisión comparte tales inquietudes;

Por lo expuesto;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1. *Cursar nota al Poder Ejecutivo, requiriéndole el cumplimiento del Plan de Obras establecido en la Ley 13.835 (Rendición de Cuentas del año 1968), así como la bituminización de las Rutas 4 y 30 —de acuerdo a lo ya informado por la Mesa Ejecutiva en cuanto a lo expresado por el señor Ministro de Obras Públicas— así como la rápida concresión de la Ruta 11.*
2. *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

12

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: QUE LA COMISION Nº 3 "SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS" aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Que el Gobierno Nacional cumpla con lo que las leyes Nos. 13.608, 13.640, 13.737 y 13.835, disponen respecto de los Gobiernos Departamentales.*

2º *Que cada Junta Departamental declara inconstitucionales las medidas adoptadas por el gobierno sobre el impuesto a las tornaguías y moratoria y solicita que cada Intedencia Municipal inicie los juicios correspondientes ante la Suprema Corte de Justicia.*

3º *Que se solicite al Poder Ejecutivo iniciativa para derogar el artículo 446 de la Rendición de Cuentas Nº 13.892.*

4º *Que la Mesa Ejecutiva, ante las reiteradas leyes y decretos que se aplican con cercenamiento de las autonomías municipales, en materia económica, manifieste que no condicen con la Carta Magna y obligan a los Gobiernos Departamentales a depender, financiera y políticamente, del poder central; porque con ese tipo de actitudes —iniciativas del Poder Ejecutivo y aprobación de las mismas por el Poder Legislativo— lo que se logra es proteger a determinados círculos poderosos del país, en perjuicio de los Gobiernos Departamentales y de la ciudadanía de los departamentos.*

5º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

13

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: Que la Comisión Nº 4 "ASUNTOS VARIOS" aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Que las Intendencias Municipales del País cumplan con su obligación de aportar en tiempo y forma los duodécimos correspondientes a los presupuestos de las Juntas Departamentales.*

2º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

14

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: Que la Comisión Nº 4 "ASUNTOS VARIOS" aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Que ratifica en un todo su aspiración de que las Pensiones a la Vejez sean aumentadas al doble de su cuantía actual, recomendándose a la Mesa Ejecutiva la visita a tales efectos a la Presidencia de la República y al Banco de Previsión Social.*

2º *Que los técnicos de cada Junta Departamental estudien la constitucionalidad de la Ley 13.705 modificativa de la Ley 11.627 que fija un impuesto sobre los alquileres fictos a los efectos de plantear su inconstitucionalidad por colidir con el artículo 297 Inc. 1º de la Constitución, elevando un informe al próximo Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales.*

3º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

15

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: La proposición elevada por la Mesa Ejecutiva y la modificación propuesta por la delegación de Montevideo, referente a la organización del próximo Congreso de Presidentes de Juntas Departamentales,

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Fíjase la segunda quincena del mes de enero de 1972 para la realización del VII Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales.*

2º *En caso de que los Presidentes de Juntas Departamentales, juzgaren necesario y urgente la celebración de un Congreso Extraordinario, solicitará a la Mesa Ejecutiva entable los contactos necesarios con las restantes Presidencias a fin de conocer su opinión. Dicha solicitud deberá indicar claramente el motivo de la convocatoria y para que el Congreso se realice deberán haberse declarado de acuerdo, por escrito, por lo menos nueve Presidentes de Juntas. La Mesa Ejecutiva ofrecerá la Sede a todas las Juntas y, en caso de que ninguna aceptare el Congreso deberá ser organizado en la ciudad sede de la Presidencia peticionante, la que así lo solocite tendrá prioridad como anfitriona.*

3º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

— 16 —

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: la aprobación elevada por la Mesa Ejecutiva creando una Secretaría anexa a una Mesa Ejecutiva Permanente;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º El Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Departamentales designaría de su seno una Mesa Ejecutiva Permanente en forma nominativa, integrada con cinco Miembros (un Presidente, tres Vice-Presidentes y un Secretario) la que duraría un año en sus funciones.

Conjuntamente con los titulares se elegirán cinco suplentes, quienes les subrogarían en orden preferencial, en caso de ausencia o impedimento.

2º *Los Miembros de la Mesa que fueren designados perderán su condición de tales por inasistencia sin justificación a cuatro sesiones seguidas o siete alternadas.*

La decisión deberá ser adoptada por unanimidad de votos restantes de la Mesa Ejecutiva, dándose cuenta de inmediato de la situación a todas las Juntas Departamentales.

3º *La Mesa Ejecutiva se gobernará interiormente por el Reglamento que ella misma dicte.*

4º *La Sede donde funcionará será designada por el Congreso de entre las Juntas Departamentales que estén dispuestas a proveer los materiales y el personal necesario para el funcionamiento de ésta y de la Secretaría Ejecutiva, así como a otorgar las máximas facilidades al personal que se encargue de tales tareas.*

5º *Serán cometidos de la Mesa Ejecutiva Permanente:*

a) efectuar las gestiones y trabajos necesarios para plasmar en realidades las resoluciones de los Congresos Intermunicipales

b) coadyuvar con la labor de las Juntas Departamentales ofreciendo su concurso para organizar reuniones, seminarios, congresos y jornadas zonales;

c) procurarles audiencia con Organismos y Autoridades Nacionales y llevar a cabo ante las mismas todas las gestiones que le sean expresamente solicitadas por los Organos Legislativos y de contralor comunales.

d) recoger y dar a publicidad la labor de los Gobiernos Departamentales y toda noticia de interés para los Municipios;

e) procurar, mediante la acción directa, los asesoramientos que estime menester sobre cuestiones generales municipales.

6º *La Mesa Ejecutiva Permanente será asistida por un Secretario escogido por el Congreso entre los funcionarios de las Juntas Departamentales con categoría superior a Jefe, que posean notoria versación sobre la temática municipal, y ante proposición fundada de la Mesa cuya atención se le confía.*

7º *El Secretario Ejecutivo someterá a consideración de la Mesa, la planificación de servicios y actividades y se encargará de las labores administrativas nece-*

sarias para el cumplimiento de los cometidos mencionados en el Artículo 5º.

8º *Conjuntamente, con el Secretario Ejecutivo, se elegirá un Secretario Suplente, quien le subrogará en caso de impedimento o ausencia temporal, en un todo de acuerdo con los precedentes artículos 6º y 7º.*

9º *Los funcionarios designados ajustarán su actuación a las normas que dicte la Mesa Ejecutiva y estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto del Funcionario vigente en sus respectivos Gobiernos Departamentales.*

10º *Toda sanción o apercibimiento, de acuerdo con lo establecido por el artículo anterior, deberá ser adoptado por la Junta Departamental en la cual presta servicios, ante denuncia fundada de la Mesa Ejecutiva.*

11º *Dése difusión a la presente.*

12º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

17

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: La moción de la Delegación de Colonia referente a la integración de la Mesa Ejecutiva Permanente,

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Reelegir a la actual Mesa Ejecutiva.*

2º *Cúmplase, regístrese.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

18

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: La distribución de los cargos entre los miesmbros de la Mesa Ejecutiva Permanente y el nombramiento de los suplentes;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES,

R E S U E L V E :

1º *Desígnase Presidente de la Mesa Ejecutiva Permanente al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Montevideo, Don Edegar Guedes; Primer Vice-Presidente, al Sr. Edil de San José, Don Juan González Cornú; Segundo Vice-Presidente, al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones, Don*

Arturo S. Guerrero Silva; Tercer Vice-Presidente, al delegado que designe la representación de Maldonado y Secretario al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Don Juan Ramos Guillermo.

2º *Desígnase suplentes de la Mesa Ejecutiva Permanente en orden preferencial, al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo, Don Max Alberto Varalla; al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Florida, Don Oribe Sicca; al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Río Negro, Don Artigas Pereira Rohner, y al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha, Don Homero Casal Orrego.*

3º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario General.

19

Atlántida, diciembre 13 de 1970.

VISTO Y CONSIDERADO: La provisión de los cargos de Secretario y Secretario Suplente;

EL VI CONGRESO NACIONAL DE PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, por 19 votos en 17 presentes,

R E S U E L V E :

1º *Desígnase Secretario Ejecutivo al señor Víctor Riverón y Secretario suplente al señor Crisoldo Batista.*

2º *Cúmplase, regístrese, etc.*

ARTURO S. GUERRERO
Presidente

NELSON A. DE SIMONE
Secretario

— INDICE —

Mesa Junta Departamental Canelones 3

Integración Junta Departamental Canelones 3

Mesa del Congreso 5

Autoridades Asistentes 5

Delegaciones 7

Temario 9

Programa 11

Comisión de Recepción 12

Comisión de Asesoramiento 12

Funcionarios de la Junta Dptal. Canelones que colaboraron en el Congreso 13

Cuerpo Taquigráfico 13

Prólogo 15

Sesión Inaugural 17

Integración e Informe de Comisiones 41

Sesión de Clausura 49

Resoluciones del VI Congreso Nacional de Presidentes de Juntas Deptales. 95

Este libro se terminó de imprimir
en la Presidencia del Edil
Sr. MATEO C. LEGNANI.

Secretaría General
Sr. Nelson A. De Simone.

(DISTRIBUCION GRATUITA)

"Imp. NUEVOS RUMBOS" - Canelone